REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 609 Bogotá D. C., martes, 7 de septiembre de 2010 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2010

(agosto 24)

Legislatura 2010–2011

"INFORME DE PRESUPUESTO"

Siendo las 10:50 a. m., del día veinticuatro (24) de agosto de dos mil diez (2010), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, la honorable Senadora Teresita Ga0rcía Romero, en su calidad de Vicepresidenta y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2010-2011

Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República

Fecha: martes 24 de agosto de 2010

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado de la República

Edificio nuevo del Congreso – oficina 241 B.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, Presidenta y honorable Senadora Teresita García Romero, Vicepresidenta), de conformidad con el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 24 de agosto de 2010**, será el siguiente:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informes de Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación del Acta número 01, de fecha julio 27 de 2010, conforme al artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso (texto enviado agosto 5 de 2010, vía e-mail, a sus cuentas registradas)

IV

Presentación, discusión y aprobación del Informe y Recomendaciones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, referente al Proyecto de presupuesto – Vigencia Fiscal 2011

Informes rendidos por la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la Comisión, el día martes 27 de julio de 2010.

4.1. Informe mayoritario: Recibido en Secretaría, vía e-mail, en las horas de la tarde del miércoles, dieciocho (18) de agosto de 2010; reenviado a sus cuentas el jueves diecinueve (19) de agosto de 2010.

4.2. Informe individual del honorable Senador doctor Eduardo Carlos Merlano Morales: Rrecibido en Secretaría, vía e-mail, en las horas de la mañana del viernes veinte (20) de agosto de 2010; reenviado a sus cuentas el viernes veinte (20) de agosto de 2010.

Posteriormente, en caso de ser aprobado, se enviará a las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas Conjuntas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 4º de la Ley 3ª de 1992.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Carlosama López Germán Bernardo

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Edinson

García Romero Teresita

Jiménez Gómez Gilma

Merlano Morales Eduardo Carlos

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rendón Roldán Liliana María

Santos Marín Guillermo Antonio

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Toro Torres Dilian Francisca

Wilches Sarmiento Claudia Janneth.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio, Con la Asistencia de la Totalidad de Integrantes de la Comisión. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2010-2011, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Honorables Senadores de la Comisión Séptima nos encontramos aquí reunidos para la sesión ordinaria convocada por la Presidencia y Vicepresidencia para el día de hoy 24 de agosto de 2010.

Como primer punto tenemos llamado a lista y verificación del quórum, por favor señor Secretario sírvase llamar a lista:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Martes 24 de agosto de 2010, siendo las 10:50 a. m., se procede por Secretaría llamar a lista por instrucción de la señora Presidenta para verificación del quórum:

Ballesteros Bernier Jorge Eliecer

Carlosama López Germán Bernardo, no se encuentra

Correa Jiménez Antonio José, contesta presente

Delgado Ruiz Edinson, se hizo presente a las 9:00 en punto de la mañana y se trasladó a una reunión de bancadas.

García Romero Teresita, contesta presente

Jiménez Gómez Gilma, contesta presente también

Merlano Morales Eduardo, contesta presente

Ospina Gómez Mauricio, contesta presente

Ramírez Ríos Gloria Inés, contesta presente

Rendón Roldán Liliana, contesta presente

Santos Marín Guillermo, contesta presente

Tamayo Tamayo Fernando, contesta presente

Toro Torres Dilian Francisca, la señora Presidenta, se informa por secretaria se encuentra en estos momentos en la Comisión Séptima de la Cámara que está sesionando y fue invitada por esa Comisión para que los acompañara en la sesión de hoy, para coordinar algunos temas relacionados con el Proyecto de ley número 01 de 2010 Senado.

Toro Torres Dilian Francisca

Wilches Sarmiento Claudia Janneth

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta se procedió al llamado a lista y respondieron afirmativamente y se encuentran en el recinto diez (10) honorables integrantes de la Comisión, en consecuencia señora Presidenta, se registra quórum decisorio.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias señor Secretario; segundo punto, informe de la Mesa Directiva; en este punto queremos decirles que el proyecto que la Comisión que iba a viajar a La Mojana el 28 de agosto, ha sido aplazada para dos o tres semanas próximas, el señor o el honorable Senador Antonio Correa nos va a leer el informe de eso.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias señora Presidenta, la verdad con mucha extrañeza hasta el día de hoy llegamos a Secretaría de la Comisión, no ha confirmado ~~ni~~ un solo Ministro la presencia, y ningún director de corporación alguna, la presencia en dicha convocatoria y proposición que fue acogida por la Comisión. Esto, de una u otra manera es preocupante, nosotros no queremos ir de paseo, la Senadora Teresa, el Senador Eduardo Carlos, mucho menos mi persona ni ninguno de los Congresistas que nos, que está con la disposición de acompañarnos a La Mojana, queremos ir en compañía del ejecutivo para que se planteen soluciones inmediatas a mediano plazo y a un posterior plazo; pero sin la presencia del Ejecutivo que son los que tienen, entre comillas “el lapicero”, no podemos hacer nada, sería como burlarnos de las necesidades que hoy tiene esa importante población de nuestro país. Yo quisiera solicitarle señora Presidenta, que muy respetuosamente se reasigne una nueva fecha, con el objetivo además hemos firmado dicha proposi-

ción los tres (3) Senadores del departamento de Sucre, donde anexamos un cuestionario para que la Procuraduría también haga acompañamiento y los entes de control en dicha citación y a la vez le ruego el favor a los colegas Congresistas que nos acompañen en esta muy bonita labor, es muy fácil para nosotros estar aquí en Bogotá, en Comisión sesionando, pero para esa gente que hoy tiene el agua al cuello, que lo ha perdido todo, porque sus cultivitos se perdieron, porque la pesca no la hay, porque de una u otra manera muchos dicen: ya va a empezar a bajar el río, pero primero se asoma el fenómeno de la niña y segundo, si el río baja peor van a ser las consecuencias en materia de salud, y en materia de saneamiento básico, porque ahí es cuando vienen las enfermedades. No podemos descuidar de que el dengue está rondando por la Costa y está rondando por el país, imagínense los reservorios de agua. Yo les pido muy respetuosamente a los honorables Congresistas que al máximo nos logren acompañar, para hacer que el Ejecutivo se solidarice con esta región, y que busquemos que el Ejecutivo nos acompañe masivamente a ese evento, señora Presidenta. Le agradezco muy formalmente señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias honorable Senador. Le voy a pedir al señor Secretario que lea la correspondencia que ha llegado a la Comisión Séptima aquí a los honorables Senadores, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Viernes trece (13) de agosto de 2010, viene dirigido a la Secretaria pero a la Comisión Séptima del Senado. Agradezco a Dios la oportunidad que me ha dado de expresarles a todos ustedes, en nombre de Monserrat, Angelita, mi familia y el mío propio, lo honrado que me siento por todas sus manifestaciones de cariño y solidaridad en estos días particularmente difíciles; no encuentro mejor manera de resumir la enorme importancia de sus esfuerzos, plegarias y detalles de cariño, que constantemente fueron el soporte para mi familia, un abrazo muy especial y mi gratitud eterna; sé que han organizado misas y cadenas de oración por mi salud, y desde la distancia he sentido este acompañamiento espiritual. Dios ha escuchado sus plegarias, y gracias a él y a todos ustedes me recupero día a día. Solo me resta…

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Una moción de orden, perdón.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidenta es que entiendo, no hemos sometido a consideración la aprobación del Orden del Día, entonces.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Estamos, estamos en el segundo punto que es el informe de la Mesa Directiva que estamos diciendo que…

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Sí, pero primero debe aprobarse el Orden del Día porque esos son, ese es el temario a desarrollar en la sesión.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Con mucho gusto señor Senador. Bueno, entonces vamos a la consideración y discusión y aprobación del Acta número 01. Ah, perdón. Ah, bueno, bien, entonces perdón sometemos a consideración el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucción de la presidencia se procede llamar a lista para la votación del Orden del Día, propuesto que se encuentra en los cubículos.

Ballesteros Bernier Jorge

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Un momentito, perdón; señor Senador Tamayo, tiene la palabra.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

A ver Presidenta, antes de aprobar el Orden del Día, yo quisiera invitar a la Mesa a que, estas comunicaciones que están programando para leerlas acá en el seno de la Comisión, pues nos las hagan llegar por algún medio, pero no corresponde que acá pasemos media hora, escuchando comunicaciones de agradecimiento por las oraciones; o sea me parece que no corresponde. Quisiera que el Orden del Día trate materias que realmente tengan que ver con la dinámica de la Comisión y entonces yo le pediría es que; ese punto se excluya del Orden del Día para esta sesión.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Con mucho gusto Senador, así mismo, una de las correspondencias es la excusa que hace el señor Ministro de Hacienda, por no presentarse hoy al tercer tema; entonces ese es uno de los temas que sí tendríamos que leer. Tiene la palabra la Senadora Gloria Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señora Presidenta, es que quisiera colocar en el Orden del Día una proposición, y que ~~si~~ la proposición va en el sentido de que para la sesión del martes de la próxima semana, sea invitada y escuchada en esta sesión ordinaria, la Comisión Nacional Indígena de Salud, para que ellos

nos puedan plantear su cosmovisión y podamos tenerla como referencia también en el proyecto de ley que empieza a cursarse ya, que ya tiene trámite en esta Comisión. Gracias señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Con mucho gusto Senadora. Senadora Gilma tiene la palabra.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Yo sé que hay un punto al final que dice lo que proponga los honorables Senadores. Yo quisiera proponerle a la Comisión, que pudiésemos evacuar todos estos temas que todos traemos, porque en el momento en que ya es el punto final, estamos todos de afán, la hora se alarga. Básicamente dos cosas Presidenta; la primera: quiero agradecerle a usted, el acto de generosidad, y a los miembros de la parte administrativa de la Comisión Séptima que me acogieron en la oficina de la Vicepresidencia, por las dificultades ya conocidas por la opinión pública en materia de mi oficina. Quiero decir que la doctora Teresa, me cedió vamos a ver; ojalá sea transitorio el paso por ahí, al Secretario; gracias por su equipo, gracias por la acogida y quería hacerlo de manera pública, quería hacerlo de manera pública.

Y lo segundo, es lo siguiente: doctor Ballesteros, yo le envié el día de la audiencia pública, muy bien jalada que hizo la Comisión, la semana pasada con relación al tema, del proyecto de ley de la Reforma en Salud, digo bien jalada en la medida que estuvieron actores muy importantes del sistema y de los gremios; yo le hice una pregunta en concreto al Gobierno, a la Viceministra de Salud, y era que se pronunciara con relación al trámite de la ley, que estaba cursando de autoría suya y de la Presidenta de Comisión, la doctora Dilian, en la medida en que consideraba que es un tema, y sigo considerando un tema tan trascendental, tan importante, que el Gobierno no puede sencillamente esperar que el Congreso haga un trámite, sino coadyuvar si es de su interés, si le parece que es por ahí, o de pronto piensa que ese no es el momento, entonces debe señalarlo. Realmente la respuesta de la Viceministra fue bastante ambigua, "sí, pero no, quién sabe, tal vez".

Yo le envié hoy al Ministro de la Protección, quiero que lo sepa doctor Ballesteros, y la doctora Dilian, un oficio pidiendo: que como ponente de ese proyecto de ley, se manifieste; sí o no, por qué Presidenta. Porque nosotros vamos a tener, primero es un tema de una alta complejidad, los autores vienen desde la legislatura pasada, haciendo este esfuerzo, construyendo un proyecto de ley que no es ninguna, que no son tres (3) articulitos, y es un asunto bastante complejo para el país, y nosotros nos podemos poner acá desde esta Comisión y desde el Congreso, hacer todo el esfuerzo en las ponencias entonces de pronto el Gobierno en la mitad del camino, decide que así no era o que están interesados es que el proyecto coja o tenga unos énfasis por x o tal lado. Yo creo Presidenta para sugerirle a la Mesa Directiva de la Comisión, que establezcamos con el Gobierno, un mecanismo para que ellos se pronuncien y coadyuven en estas iniciativas, porque aquí hay unos esfuerzos. La doctora Gloria, el tema de la, del desarrollo de la ley del trabajo, el tema del código, o sea son temas absolutamente complicados y complejos de interés nacional, sobre los cuales los Senadores de tiempo atrás han hecho una apuesta, y lo han trabajado …, que tengamos que discutir en enfoques es otro asunto distinto, pero lo que no nos puede poner el Gobierno es hacer gimnasia mental; nosotros tenemos muchas cosas de por medio, muchos asuntos que atender, muchas ponencias que presentar, …y que nos pongan a votar corriente y en la mitad del camino o en el peor de los casos, los proyectos lleguen a sanción presidencial y sencillamente el Gobierno, vía la sanción lo objete y no lo dejen avanzar, entonces pues las personas que están más cerca quienes hacen parte de la coalición mayoritaria, de la unidad Nacional es que se llama, y que tienen interlocución directa con el régimen y con el Presidente y con los Ministros, que por favor a esta Comisión nos designen personal de más alto nivel del Ministerio de Protección, del Ministerio de Hacienda, para que nosotros podamos evocar de manera eficiente y efectiva el trámite de la cantidad de iniciativas, de iniciativa de los Congresistas. Gracias Presidenta. Nuevamente gracias por su generosidad.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias tiene la palabra la Senadora Liliana Rendón.

Honorable Senadora Liliana Rendón Roldán:

Doctorara Gilma, yo le quiero decir que una de las cosas más desmotivantes que tiene ser Congresista es precisamente que, las iniciativas parlamentarias aquí siempre son un segundo, un tercer lugar, esta semana decían en las noticias que los parlamentarios habían presentado más de cien (100) proyectos y el Gobierno otra parte, verá cómo pasa, y son los del Gobierno que siempre tienen disponibilidad presupuestal, siempre se le responde la carta a tiempo, aquí usted puede morirse presentando un proyecto, esperando siquiera una respuesta, para ver si es viable o no y una de las formas que tienen para que se archive y no cumpla lo que tiene que cumplir un proyecto para volverse ley, es precisamente la dilatación, que hace el Gobierno Nacional por eso cuando uno llega, llega muy animado a presentar muchos proyectos, y desafortunadamente se vuelven un proyecto más. Yo quisiera que usted mirara, usted que es bien estudiosa doctora Gilma, mirara la cantidad de proyectos archivados que hay de iniciativa parlamentaria y eso es increíble. Dice, o

sea se pierde absolutamente todo el trabajo, pero, en ese orden yo quiero decirle; esperemos que con este Gobierno sea distinto a ver si nos animamos, y así podamos trabajar los proyectos que nos competen, los proyectos que a esta la Comisión le pertenecen, porque ya no los están quitando también. A ver si podemos así trabajar y lograr el objetivo como parlamentarios; el trabajo legislativo que es el que nos tiene aquí.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Senadora, respecto a las oficinas, la Presidenta de la Comisión, la Senadora doctora Dilian Francisca y yo, enviamos una comunicación a la Secretaría General, solicitando comedidamente que por favor, que con mucho gusto que usted sabe que las puertas están abiertas para usted, pero que le solucionen su problema de oficina. Gracias. Tiene la palabra el Senador Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros:

Sí Presidenta, para compartir la inquietud y la preocupación de la Senadora Gilma, realmente este fue un proyecto que ameritó un gran esfuerzo, y nosotros necesitamos también que el Gobierno le preste la mayor atención. Yo pensaría que la Mesa Directiva debería enviarle una comunicación al Ministerio para que se pronuncie, es más, nosotros habíamos hablado con la Viceministra, para que el proyecto estuviese con mensaje de urgencia, porque a mí me preocupa, particularmente me preocupa, doctora Gilma, que en los últimos días y en el día de hoy he venido escuchando a los Ministros y ya pareciera que la reforma integral a la salud no está en las prioridades del Gobierno, inclusive la propia Ley Estatutaria que se había venido anunciando con bombos y platillos, ya hoy no escucha uno que esté dentro de la agenda prioritaria del Gobierno; pues si no está la Ley Estatutaria por lo menos que trabajemos esta ley, que de alguna manera recoge algunas iniciativas, algunas inquietudes y podemos mejorarla indudablemente, la iniciativa es para mejorarla.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Entre las proposiciones. Sí, Senador.

Honorable Senador Eduardo Carlos Merlano Morales:

Queridos colegas, quiero informarles que en días pasados, radiqué un proyecto de reforma de ley a la salud, es el Proyecto número 95, ya yo creo que el día de hoy llegó a la Comisión Séptima será repartido a todos ustedes para su consideración, la verdad que ahora dentro de las exposiciones o la presentación de la aprobación del Proyecto de Presupuesto que designamos una Comisión accidental, doctora Gloria Inés, no fue incluido el informe que yo le presenté a la Comisión, y me tocó a mí en el cuarto punto si ustedes observan, me toca a mi ahora hacer y rendir ponencias sobre las observaciones que yo voy a hacerle al presupuesto social.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias Senador. Sí, ¿por favor, aprobamos el Orden del Día?; señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se procede por secretaría, llamar a lista para la aprobación del Orden del Día:

Ballesteros Bernier Jorge	Vota Sí
Carlosama López Germán	Vota Sí
Correa Jiménez Antonio José	Vota Sí
Delgado Edinson	
García Romero Teresita	Vota Sí
Jiménez Gómez Gilma	Vota Sí
Merlano Morales Eduardo Carlos	Vota Sí
Ospina Gómez Mauricio Ernesto	Vota Sí
Ramírez Ríos Gloria Inés	Vota Sí
Rendón Roldán Liliana María	Vota Sí
Santos Marín Guillermo Antonio	Vota Sí
Tamayo Tamayo Fernando	Vota Sí
Toro Torres Dilian Francisca	
Wilches Sarmiento Claudia	

Señora Presidenta, hay doce (12) votos aprobando el Orden del Día, ningún voto en contra correspondientes a igual número de Senadores, Senadoras, presentes en el recinto. En consecuencia se mantiene el quórum decisorio. Señora Presidente.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Muchas gracias señor Secretario. Sí. Muchas gracias, señor Secretario, seguimos con el segundo punto; informe de la Mesa Directiva, acogemos, solo había dos correspondencias, acogemos lo que dice el Senador Tamayo, entonces tenemos aquí una excusa del señor Ministro de Hacienda que no se puede presentar para la discusión sobre presupuesto social, porque está en otra Comisión, la vamos a leer: Ruego me excuse por no poder asistir a la citación sobre la discusión del presupuesto para el año 2011, que se programó para el día martes 24 de agosto, debido a que estaré atendiendo una citación en las Comisiones Económicas Conjuntas sobre el mismo proyecto de presupuesto programada con antelación. Sin embargo dada la importancia del tema estará asistiendo en mi nombre el doctor José Mauricio Cuestas, Subdirector de Desarrollo de la Dirección General de Presupuesto Público de la Nación, el cual se encuentra aquí presente.

Así mismo para el día de hoy nosotros habíamos citado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para mañana, para mañana.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

El Senador Guillermo Antonio, bueno, bien, gracias. Para el día de mañana habíamos citado para continuar con el señor Jorge Alberto García García, sí, de la Comisión de Servicio Civil. Él no puede asistir mañana y lo vamos a convocar para otra reunión; porque ya tenía reunión para mañana y pasado la mañana, entonces se está excusando.

Buenos días, damos un saludo cordial al señor Ministro de la Protección Social aquí presente, el doctor Santamaria. Tiene la palabra la Senadora Gilma Jiménez.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Mire Ministro hace unos segundos, estábamos los miembros de la Comisión discutiendo el siguiente tema: en la audiencia que programó esta Comisión hace ocho (8) días que usted estuvo presente con relación al proyecto de ley de iniciativa sí, muy juiciosos; ojalá continúen así los cuatro años, les dure harto el impulso. Sobre el tema de un acto de un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria que vienen trabajando algunos Senadores desde el Gobierno pasado, se hizo una pregunta en concreto, sobre cuál es la posición del Ministerio de la Protección, con relación a ese proyecto de reforma de Ley 100, en la medida en que es un tema de altísima complejidad, es un tema que entendemos nosotros es de prioridad para el Gobierno; no obstante el doctor Ballesteros, acaba de señalar que en las últimas horas, lo que ha informado el Gobierno con relación a sus prioridades, no aparece señalada, el tema de la Ley 100. Entiendo que ustedes van a hacer una revisión como los decretos de emergencia, algo así, ese día en la audiencia la Viceministra, que es una persona que tiene, a quien respeto profundamente, fue mi compañera de gabinete, en Bogotá, la conozco fue muy hábil, porque ella es muy inteligente y entonces la respuesta fue: "sí, pero no, quién sabe, tal vez". Entonces, aprovechando la presencia de su señoría, a ver si es tan amable, nos señala, cuál es la posición del Gobierno frente a este proyecto, porque es que aquí estamos casi siete ponentes, la iniciativa es de la Presidenta de la Comisión, de la doctora Dilian y el Senador Ballesteros, se están convocando a todos los gremios y a todos los sectores interesados en materia del sector de la salud, y lo que el Gobierno no nos puede hacer, es que nos ponga a votar corriente en algo que ustedes, cuando llegue, o si sale aprobado por el Congreso o terminan objetando, o desestimulan o desestiman; porque nos ponen es a perder el tiempo y no nos dejan concentrar en los asuntos que por ejemplo ustedes quieren que de pronto nosotros estemos más concentrados, le agradeceríamos infinitamente que a los miembros de esta Comisión usted nos señale lo propio, creo se va a referir la doctora Gloria en otro...

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

La Senadora Gloria tiene la palabra y el Senador Guillermo Antonio.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues darle la bienvenida al señor Ministro y esperamos señor Ministro que, así como hoy nos asiste, acompañe a esta Comisión en los temas que son tan importantes para el país, como son las funciones sociales. En ese sentido yo sí quisiera aunarme a lo que a dicho aquí la Senadora Gilma, pero es en sentido de la ley de primer empleo, porque tenemos ya la versión de que esto va ir por competencias a la Comisión Tercera, y justamente estamos aquí firmando una constancia, porque los temas laborales son de esta Comisión señor Ministro, y no entendemos por qué razón el Gobierno esta quitándole las competencias a esta Comisión; nosotros entendemos que ustedes allá tienen sus mecanismos pero la Comisión Quinta debe ser respetada; perdón la Comisión Séptima debe ser respetada, un lapsus, y es muy importante señor Ministro que usted aquí nos lo aclare y de igual manera aquí en pleno de la Comisión nos dé los elementos de cuáles son los ejes centrales que ustedes tienen de dicho proyecto de ley, que entendemos la semana pasada, creo que fue el día viernes, Senador Mauricio, fue entregado a la sociedad, pero la Comisión Séptima que es la que tiene esta competencia, pues no ha sido, primero ni consultada, segundo, ni siquiera ha sido tenida en cuenta, para entregarle los elementos formales de este proyecto de ley, que es de vital importancia para el país, porque uno de los problemas centrales es justamente el desempleo estructural y la informalidad del mismo y del subempleo. Entonces señor Ministro sería muy importante para nosotros trabajar esto en ese sentido. Gracias señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Muchas gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Guillermo Antonio Santos.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos:

Gracias señora Presidenta. A ver lo primero es agradecerle al señor Ministro, por estar aquí con nosotros, excusas mil. Primero; muchas gracias señor Ministro por estar aquí con nosotros, y en segundo lugar, yo quiero referirme a los planteamientos de la Senadora Gilma. Es cierto Ministro, quién en el país no sabe de la importancia que le dio el Congreso pasado al tema de la reforma tributaria en salud, las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado estuvieron muy acuciosas y estuvieron muy preocupadas, porque el tema central de la problemática de la salud en Colombia, no se estaba abordando en esa reforma que fue sometida a consideración del Congreso, los Congresistas

todos, sobre todo en las Comisiones Económicas, estuvimos muy juiciosos trabajando para entregarle al país una especie de salvavidas, en una situación que fue sumamente complicada, yo diría muy grave para el pueblo Colombiano, en los prácticamente meses finales de una administración por cierto bastante agitada sobre todo en este tema; lo que para el país significó el tema de la famosa emergencia en salud, nos puso en sobresalto a todos, porque nada más importante y nada más de interés para la comunidad, que el tema de la salud y entonces el Gobierno anterior nos señalaba que lo importante era salir del atolladero momentáneo, lo que estaba viviéndose en ese momento y se hizo un esfuerzo y se le entregaron cerca de 1.3 billones de pesos en un ejercicio sumamente serio, muy responsable por parte de las Comisiones Económicas, y quedamos entonces a la expectativa y a la espera de la verdadera reforma al sistema de salud en Colombia, y ese es un tema que está siendo esperado por todos los colombianos, y lo estamos esperando nosotros ansiosamente aquí en la Comisión Séptima, a pesar de tener un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, es cierto, yo creo que no es para nada una mentira, no es absolutamente nada que sea traído de los cabellos; la gran cantidad de iniciativas que se presentan en el Congreso, muchas de ellas no pasan de ser simplemente iniciativas, de ahí no pasan, porque no suscitan el interés del Congreso, no suscitan el compromiso de la clase política y no suscita el interés del Gobierno Nacional. Por eso uno ve que en las legislaturas se presentan mil (1.000), mil doscientas (1.200) iniciativas y terminamos en un balance de 50, 60 iniciativas aprobadas y aquí… la importancia y la responsabilidad del ejercicio congresional, a quienes estamos aquí representando al pueblo colombiano, sino es la calidad de las iniciativas, es lo que ellas encarnan y representan para el interés de los colombianos, y entonces cuando nosotros estamos con la idea fija en que en este final de año, por lo menos vamos a abordar con mucha seriedad del tema de la salud en Colombia, entonces empiezan a decirnos; no, ese no es un tema para la Comisión Séptima porque esa es una ley estatutaria o es una ley que va a tener algo que ver con un acto legislativo, y entonces tiene que ir a Comisión Primera. Y claro saturan a las Comisiones Primeras de Senado y Cámara y a las otras Comisiones, entonces nos dejan cruzados de brazos.

Eso yo sé que es una tarea más nuestra, porque es entrar a darle cierta modificación a la Ley 5ª, al Reglamento Interno del Congreso de la República, pero en esto tenemos que hacer causa como un todo, para que finalmente podamos hacer entender que esa iniciativa, es una iniciativa de la Comisión Séptima por la materia, y que nosotros aquí estamos dispuestos a dar todo lo que esté a nuestro alcance para sacar adelante esa iniciativa, pero quiero recoger lo que aquí dijo la doctora Gilma, este proyecto que hoy está en curso en el Congreso, ¿o es un embeleco o es el proyecto que realmente está el Gobierno interesado en impulsar?; yo he leído en gran parte el proyecto de iniciativa parlamentaria, y ese proyecto deja por lo menos en mi entender, enormes vacíos, hay mucho que hacer allí para poderle dar una respuesta efectiva, clara, precisa, a las expectativas que el pueblo colombiano tiene fijado a ese proyecto de ley. Entonces yo sí creo Ministro, que usted tiene que decirle a esta Comisión, a este Congreso y al pueblo colombiano, si es de prioridad para el Gobierno Nacional la reforma a la Ley 100, la reforma al sistema de salud en Colombia, nosotros no podemos seguir con ese problema, con ese eterno dolor de cabeza que se está presentando en los hospitales, no de mi departamento, de todo Colombia, usted sabe que hay una situación sumamente grave, calamitosa con el problema de los hospitales en Colombia, y que nosotros aspiramos a que de una vez por todas en este proyecto de ley sea contemplado, y se le busquen las soluciones de fondo, nosotros no podemos seguir manejando el sistema de salud en Colombia con pañitos de agua tibia, nosotros no podemos seguir manejando el sistema de salud en Colombia de la forma como hasta ahora se ha venido manejando.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Senador a mi me gustaría, y sugiero que continuemos con el Orden del Día y después…

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos:

Termino en un minuto señora Presidenta y me reservo el derecho de continuar en esta disertación, cuando las condiciones se nos den, porque considero que ese es un tema de suma importancia y necesitamos sacarle el máximo provecho a la presencia del Ministro, …que hoy, hoy, aquí, decirle al país, decirle a Colombia, si es de prioridad de este Gobierno reformar el sistema de salud en Colombia o si vamos simplemente a seguir en el cuento de: dejemos eso para mañana que lo importante no es el sistema de salud, lo importante hoy es lo que nos ha anunciado a través del señor Ministro del Interior el Gobierno Nacional. Yo sí creo Ministro que, pues no sé, lo digo con todo el cariño, con todo el respeto, pero eso sí con la vehemencia necesaria, usted tiene que asumir una posición de beligerancia para la defensa de los intereses del sistema de salud en Colombia desde ese Ministerio de la Protección Social, de modo de que yo quiero pedirle Ministro su pronunciamiento frente a este tema. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias Senador; es que hay otros Senadores que me han pedido la palabra para tratar temas con el señor Ministro pero yo sí, yo sugiero que adelantemos un poco el Orden del Día y en su momento entremos en la discusión. Gracias;

continuamos con el punto tercero; consideración, discusión y aprobación con el Acta 01 de fecha julio veintisiete (27) de 2010, esta acta se les hizo llegar a cada uno de los Senadores el cinco (5) de agosto, entonces lo que queremos solicitar es la aprobación y para eso señor Secretario por favor tomemos la lista de los que van a aprobar el acta. Gracias

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia de la señora Presidenta, el 5 de agosto se envió el texto digital del Acta 01, con una observación del artículo 35, inciso cuarto, que dice: que en las sesiones las actas no se leen sino que, cualquier Senador, Senadora que tenga observaciones las presenta por escrito y se insertan en la gaceta del acta siguiente. Y para eso pues se dio un término de unos tres (3) días. No se recibieron observaciones de ningún Senador ninguna Senadora, señora Presidenta. Entonces se procede por Secretaría llamar a lista para la aprobación del Acta 01 del 27 de julio de 2010.

Ballesteros Bernier Jorge Eliecer	no se encuentra
Carlosama López Germán Bernardo	Vota Sí
Correa Jiménez Antonio José	Vota Sí
Delgado Ruiz Edinson	no se encuentra
García Romero Teresita	Vota Sí
Jiménez Gómez Gilma	Vota Sí
Merlano Morales Eduardo	Vota Sí
Ospina Gómez Mauricio	Vota Sí
Ramírez Ríos Gloria Inés	Vota Sí
Rendón Roldán Liliana	no se encuentra
Santos Marín Guillermo	Vota Sí
Tamayo Tamayo Fernando	Vota Sí
Toro Torres Dilian Francisca	
Wilches Sarmiento Claudia Janneth	

Señora Presidenta hay diez (10) votos aprobando el acta sin ninguna observación, y corresponde a igual número de Senadoras, Senadores presente en el recinto; en consecuencia, de la aprobación del acta, no tuvo ninguna observación ni voto en contra.

Presidenta (E), Vicepresidenta honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias señor Secretario. Continuamos. Declaramos el acta formalmente aprobada. Continuamos con el Orden del Día, punto cuarto: Presentación, discusión y aprobación del informe, recomendaciones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado del República, referente al proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2011, informe rendido por la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la Comisión el día martes veintisiete (27) de julio de 2010. Al respecto quería informarles que los Senadores y Representantes de la Comisión Tercera y Cuarta se excusaron porque están ahora mismo en Comisión y por eso no pudieron asistir a esta discusión, gracias, tiene la palabra; ¿quién va a leer el informe?

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señora Presidenta, lo primero que yo planteo aquí es que lamento profundamente que tengamos un informe mayoritario, y otro informe de carácter individual, y quiero explicarle a la Comisión qué es lo que pasó. Esta Comisión accidental, ustedes saben fuimos nombrados cinco (5) Senadores y Senadoras para elaborar el informe; para ello colocamos una metodología, que fue, primero la reunión con los asesores, fijamos unos criterios y una fechas límites para los estudios individuales y luego hacer el ajuste del informe. Infortunadamente dentro de la fecha que era el diecinueve (19), y que se entregaba el informe, no alcanzaron a llegar los aportes en, a nosotros nos fueron entregados el diecinueve (19), y usted los entregó el veinte (20) aquí a la Secretaría General, esa es la razón, pero además otros Senadores tampoco alcanzaron hacerlos llegar. Así es pues que yo, en vez de plantear que esto sea un informe mayoritario, lo que planteo es un primer informe de la Comisión Accidental, para que sea ajustado y todas y todos tengamos la posibilidad, no solamente de discutir, sino de generar el mayor debate posible porque lo que nos interesa es defender el Presupuesto General de la Nación en lo que concierne a los indicadores sociales como tal. Y en ese sentido me parece muy oportuna aquí la presencia del señor Ministro, porque con lo que han planteado nuestros colegas estamos esperando y el Ministro puede saber que aquí va a tener el absoluto respaldo para que el Presupuesto de la Nación, en lo social se incremente, todo lo contrario a que sea disminuido; por eso requerimos que efectivamente hayan unos elementos de compromiso tan bien en la ejecución. Cómo está dispuesto entonces el informe; el Proyecto de ley número 036 de 2010, tiene contenido tres (3) elementos centrales. Ustedes saben que vamos a mirar solo este, el fundamento, que es la descripción general del proyecto, el gasto público social para el 2011 y, unas recomendaciones generales.

En la descripción general del proyecto nosotros podemos decir que este proyecto de ley tiene como unos marcos generales, las generalidades que ha planteado el Ministerio de Hacienda, donde podemos decir, ahí ustedes tienen las cifras; donde tenemos un monto de 147 billones de pesos en términos redondos, de los cuales tenemos, para gastos de funcionamiento, 83.9 billones de pesos; pago al servicio de la deuda, 37.7 billones de pesos; una inversión de 25.5 billones de pesos y una variación con respecto al año anterior del 2.5%. Ustedes ven, he trabajado lo que son las cifras redondas, para que haya una mayor posibilidad de la comprensión, para mirarlo tendremos, yo planteo que tengamos como referente porque algunos elementos están con respecto al Producto Interno Bruto, en sus porcentajes y otros con respecto al Presupuesto General en sí. El Producto Interno Bruto para el año 2009 estuvo alrededor de 497

billones de pesos, y para este año ya debe de estar más o menos en 500 billones de pesos si nos atenemos 520 billones de pesos, con el crecimiento de 5 puntos, que es con el cual se ha venido trabajando en términos generales.

Este proyecto de presupuesto en su presentación, tiene implícito una disminución por 5.8 billones que corresponden a los aplazamientos; ¿esto qué significa?, esto significa que son rubros de presupuesto que no se ejecutaron en la vigencia anterior y entonces quedan aplazados para la aplicación en esta vigencia, y yo aquí ya quiero resaltar dos puntos: uno que eso nos muestra el nivel de eficacia de ejecución de presupuesto, 5 billones, 5 billones 800 mil millones de pesos nos muestran que no hubo realmente la capacidad ejecutora por parte del Ministerio digamos de Hacienda o de las autoridades responsables para la ejecución del mismo, pero también yo quiero saludar que ahí están los 5 billones 800 mil millones de pesos es decir, no se han perdido no han sido robados, y esto de alguna manera nosotros lo tenemos que saludar.

Lo segundo, es la contextualización macroeconómica y algunas generalidades del Presupuesto General de la Nación, esto es importante para tenerlo como los elementos que nos permitan a nosotros analizar, cómo es que vamos a constituir y cómo está constituido este presupuesto y dentro de esto la parte social. Tenemos entonces ahí el cuadro, tenemos entonces ahí en la parte del cuadro, entonces tenemos la inflación, ustedes ven ahí, la meta de inflación proyectada por el Banco de la República, que está oscilando entre el 2% y el 4% y para lo que va corrido del año 2010 la inflación alcanzada está en el 2.25%; esto nos indica que más o menos es posible, no, es posible correcto, es posible entonces que se alcance para el presupuesto 2011, la variación del IPC proyectada, este es un elemento importante en el punto que nos da referencia de que parece que sí va a ser como logrado; el segundo elemento es el presupuesto, busca reducir el déficit fiscal del Gobierno Nacional; este déficit fiscal que estaba del 4.4% del Producto Interno Bruto en el 2010, bajarlo al 3.9% del PIB en el 2011, de esta misma manera está descontado, está descontando el balance fiscal que es por el pago de intereses, esto representaría una disminución de 1.3% del PIB, a 0.7% del PIB entre el año 2010 y el año 2011. Ahí tenemos entonces toda la variación.

Esta composición de Presupuesto General de la Nación, entonces tenemos como los tres (03) grandes rubros; lo que es funcionamiento, lo que significa la deuda y la inversión. En funcionamiento tenemos para el presupuesto del 2011, 83 billones de pesos en términos generales; tenemos para deuda 37 billones de pesos; y en inversión 25 billones de pesos, esto en términos generales nos da la composición de 147 billones de pesos, que sería en cifras redondas lo que sería este ~~el~~ Presupuesto General de la Nación. Qué se destaca de acá; tendríamos para destacar lo que significan las transferencias, las transferencias que como ustedes saben están hechas por un Acto Legislativo, están contempladas en la Constitución, esas transferencias representan 61 billones de pesos y de ellos están en el sistema general de participaciones 24 billones de pesos; esto es fundamentalmente lo que está referido a salud y a educación, más adelante vamos a encontrar, ustedes ven ahí, antes de la deuda, en los dos renglones anteriores, hay un resto de transferencias, estas son las que se utilizan para saneamiento básico y están incluidos los municipios de la Cuenca del río Magdalena, en términos generales, y a esta parte de resto de transferencias estaría representado lo que es 9 billones de pesos.

En los gastos de funcionamiento, está representando el 50% del gasto social de los cuales el 30% corresponden al Sistema General de Participaciones, SGP, y el 28% a las pensiones; aquí es importante destacar también que respecto a este gasto de funcionamiento, tiene un incremento del 5.3% que está equivaliendo a 4.2 billones de pesos respecto al año inmediatamente anterior, o sea con respecto al año 2010; luego tenemos el gráfico uno, el gráfico de funcionamiento; los gastos de funcionamiento están representandos en términos generales, esto es lo quiero que miremos mucho porque es lo que nos va a dar el pie para analizar después en el desagregado, que se nos presenta donde están las disminuciones o donde están los aumentos que se han hecho en términos generales. Hemos también querido hacerle lo que hemos llamado el contexto social del presupuesto; este contexto social de presupuesto lo hemos hecho fundamentalmente sobre la base de que es necesario tener para nosotros un referente de cómo ha estado la parte general de la Nación, entonces antes podríamos haber mirado el rubro de la deuda, que hay un decrecimiento del 3.8% en la deuda, eso equivale a 1.5 billones de pesos y esto también es un elemento importante en los términos de mirar la composición general del presupuesto.

En contexto social, para nosotros, pensamos que es muy importante mirar estos elementos macroeconómicos pero no son suficientes, porque hay una realidad macroeconómica pero hay otra que es la realidad que se está viviendo ya en término de lo que significa la ejecución de los rubros, pero también de las necesidades de la población; veamos entonces la tasa de participación de ocupación y desempleo a junio de 2010. La tasa global de participación fue del 62.4%, con una tasa de ocupación del 55.2% y una tasa de desempleo del 11.6%, o sea que si nosotros miramos en la tasa de desocupación del 11.6% va a darnos a nosotros un pie de lo que significa la necesidad de incrementar políticas que nos lleven a desarrollar un ataque, diría yo frontal, al problema estructural del desempleo que se está mostrando digamos hoy en el país. El crecimiento anual del PIB; ahí tenemos una comparación del año 2008, la primera parte,

2009 y lo que se tiene en el año 2010. En este comportamiento interanual del Producto Interno Bruto, vemos entonces que para el año 2010, lo tendremos en 4.4%; estos son datos de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, a ellos solamente le quiero decir Ministro, que nosotros hemos, desde las mujeres, de la bancada de mujeres, presentamos un proyecto de ley también, para que en las cuentas Nacionales se incluya la economía del cuidado, con el ánimo de poder generar políticas públicas en términos proporcionales al aporte que las mujeres hacemos desde la economía del cuidado al Producto Interno Bruto de la Nación, o sea que visibilice todo este trabajo que hoy ha, no ha estado, que hoy ha estado subsumido, digamos, o desconocido en la sociedad, aquí desde luego no está contemplado; yo le hago ahí la cuñita para que lo tengamos presente en los ajustes; esto no requiere mucho gasto porque ustedes saben que en el DANE, hay una parte especial de investigación, es simplemente que allí a través del método de encuesta se pueda trabajar con este proceso.

Las Necesidades Básicas Insatisfechas, yo quisiera mirar ahí hay un porcentaje en términos de NBI y un porcentaje en términos de miseria, yo aquí pienso que hay que hacer un debate de las cifras, ustedes saben que las Necesidades Básicas Insatisfechas pues disminuyen el índice de pobreza, ese es el problema de las metodologías porque allí se colocan los indicadores generales y hay como treinta y dos (32) indicadores generales desde el NBI donde están fundamentalmente, cómo están las viviendas, cómo están construidas, qué tipo de materiales, si tiene servicios públicos, si las vías están pavimentadas etc., etc. Y hay otro, que es, el digamos también a nivel internacional que es por el sistema de ingresos y, cuando miramos lo del sistema de ingresos entonces está haciendo referencia a que la pobreza estaría al consumo de dos (02) dólares, mínimo dos (02) dólares diarios, y la indigencia al valor de un (01) valor diario.

Entonces, ahí vamos a tener unas diferencias que son importantes comprenderlas. Para el Departamento Nacional de Planeación aquí se inventaron una nueva metodología, y es el ingreso por familia, entonces se considera la línea de pobreza en ingreso digamos por familia en 250 mil, 280 mil pesos, como pobre y más o menos la mitad de eso como el indigente. Aquí hay un problema de interpretación de acuerdo desde la perspectiva y el enfoque que se mide, pero en los términos que viene el Presupuesto General está colocado en términos del NBI, y entonces ustedes ven también ahí más o menos para tener un indicador, 1985 con el 43.2% de necesidades básicas insatisfechas y en 1993, 33.8 y en el 2005 el 27.7%, y en términos de miseria están los porcentajes, ustedes ven que parecen decreciendo y aquí vuelve y se presenta un debate político, ¿por qué decrece la pobreza? Pues la pobreza decrece no porque se hayan aumentado condiciones mejores de vida sino porque aumentó la indigencia, este es un problema grande que, y es el debate político que lo dejo también aquí puesto en el escenario, para que cada uno de nosotros se pueda referir a él.

Luego hablamos de la pobreza nacional, estos son datos que se han tomado del MESEP, que es la Misión para el Empalme de Empleo y Pobreza, y allí encontramos que la pobreza Nacional anual entre el 2002 y el 2008; vemos una curva, tenemos en el año 2002, 55.7%; en el año 2003, 51.2% y tenemos como referente en el año 2008 el 46%. O sea que si nos atenemos a estos datos estadísticos, tendríamos que entrar a mirar, pues que tenemos un alto grado también de pobreza digamos en país, en el índice de indigencia nacional anual, entre el 2002 y el 2008, también son los datos del MESEP, y nos dan en términos para el año del 17.8% y lo quisimos complementar con el GINI Nacional, el índice de GINI Nacional, que es el que nos muestra digamos la concentración y entonces vemos que efectivamente ha habido una gran concentración; ahí vemos que entre más cercano se esté del uno, es mayor la distribución equitativa o de merma, digamos de las brechas y, entre más nos alejemos del uno, significa pues que hay más concentración digamos de la riqueza; ahí tenemos, perdón, perdón, más cercano a uno, sí señor, más desigual y menos a uno, mayor igualdad. Nosotros tenemos un índice del GINI del 0.58%.

Y, ahora, con estos referentes, entonces, entramos a mirar el gasto público social de 2011. En el gasto público social en principio, se está cumpliendo con la disposición legal; digamos que la discriminación no permite identificar aquel gasto social que realmente se orienta a la reducción de la pobreza. O sea, no encontramos una cosa que nos permitiera visibilizar exactamente cuánto presupuesto, cuánto rubro de presupuesto está dirigido a reducción de pobreza. Para efecto del análisis utiliza entonces una, la clasificación funcional que se presentó en los anexos del Presupuesto con el fin de identificar estas partidas presupuestales que busca el cumplimiento de los objetivos sociales del Gobierno.

Vemos entonces, la distribución de la inversión. En esa distribución de la inversión está el presupuesto de inversión de 2011 y está en miles de millones de pesos. Vemos entonces que el 64.1% del Presupuesto de Inversión está concentrado en el sector de la protección social, al cual le fueron asignados 8 billones de pesos, que corresponden al 31.4% fundamentalmente.

En el sector del transporte al cual le fueron asignados 4 billones de pesos, que corresponden al 16.4% del presupuesto y en el sector de Acción Social, al que le fueron asignados $2,5 billones de pesos que corresponden al 9.7% y en el Sector de Hacienda le fueron asignados $1,7 billones de pesos que corresponden al 6,6%, del presupuesto general.

En Seguridad Social: Para el año 2011 la inversión para este sector asciende a $8 billones,

con una variación de 11,5% respecto a lo que fue asignado en el año inmediatamente anterior y corresponde al 31.4% del presupuesto de inversión.

De los recursos asignados al sector de Protección Social, tan solo $3.3 billones corresponden a recursos nación y $4.7 billones a recursos propios. Ahí hay otro elemento que tendríamos que entrar para los que venimos de provincia, que tendríamos que entrar a mirar.

Para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se destinan $2.2 billones, de los cuales $812 mil millones son el producto de los nuevos recaudos establecidos en la Ley 1393 de 2010; estos recursos que resultan insuficientes para dar cumplimiento a los requerimientos que ha dado la Corte Constitucional. Recordemos que ahí en la Ley 1373 de 2010, están haciendo fundamentalmente referencia a los gastos de las vacunas; aquí trabajamos bastante lo que fue la del rotavirus, en términos generales para dar también cumplimiento al Plan Anual de Vacunación y sobre todo para que se aumentara en la parte en los impuestos, correcto, en la parte general digamos de los impuestos. Esta ley, la Ley 1373 de 2010, establece la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana y además actualiza el programa ampliado de inmunizaciones donde se incluyó la vacuna del neumococo y rotavirus que fueron aquí muy defendidas por la doctora Dilian Francisca y el Senador Ballesteros, en términos generales.

De los recursos asignados al sector de Protección Social, tan solo $3.3 billones corresponden a recursos de la nación, ya lo dije, y $4.7 billones a recursos propios.

Para el Sistema General de, perdón, pasamos al otro, en los sectores específicos que fueron considerados en la Comisión de especial interés para la discusión, son:

La Salud, la Población Desplazada, la Reducción de la Pobreza, Educación y Vivienda.

En Salud: Para el año 2011 se presenta un aumento en los recursos de inversión para financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud del 47%; esto como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley 1393 de 2010. Estos recursos que ascienden a $2.2 billones se destinarán, de acuerdo con lo establecido en este proyecto a la universalización del aseguramiento y la unificación del POS de la población vulnerable y desplazada, así también como para el fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria y ampliación de los programas de salud pública. Cuando uno se encuentra con esto, y ustedes saben, que están en las regiones, se han dado cuenta que hay varios hospitales que están para el cierre, por ejemplo, voy a señalar por ejemplo, en el caso del departamento de Caldas, donde ya hay cinco (5) hospitales que están para el cierre; en el Quindío, en todo el eje cafetero estamos hablando de veintisiete (27) hospitales y aquí hablaban los de Sucre la semana inmediatamente anterior; o sea que tendremos que entrar a mirar que con estos recursos de alguna manera se entre, no alcanzan, no alcanzan, entonces tendremos que entrar nosotros a buscar recursos para que no se sigan cerrando los hospitales públicos.

De igual manera es importante recordar, de acuerdo con algunos economistas, la unificación del POS puede costar más o menos, entre tres y cinco billones de pesos, lo que nos muestra que la plata que está calculada no va a alcanzar, he ahí un gran problema que tenemos que entrar a solucionar, bueno nosotros no, el Ministerio de Hacienda, y el Gobierno en términos generales, pero que también hace referencia a la urgencia de la reestructuración del Sistema de Salud.

Frente al tema de la Red Pública Hospitalaria, los recursos siguen siendo cortos, y más si se tiene en cuenta el actual déficit que en Bogotá por ejemplo, Senadora Gilma, está cercano a ciento ochenta mil millones de pesos, esto ya nos va marcando que vamos a tener una responsabilidad muy grande, nosotros como legisladores, pero el Gobierno Nacional para buscar los recursos que permitan que efectivamente se atienda este déficit hospitalario; es claro entonces que el Presupuesto no es suficiente para suplir las necesidades de este sector.

Veamos entonces la población desplazada, que es una población que interesa bastante a la Comisión, que llama la atención en primera instancia en torno a la población desplazada, que mientras en el año 2010, el Gobierno Nacional, contempló unos recursos adicionales en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y 078 del año 2007 de la Corte Constitucional, el Decreto 250 de 2005 y el Documento Conpes 340 de 2005, para el año 2011, dado que se ha hecho un recorte del gasto, una de las entidades más afectadas en este recorte, con esta decisión, ha sido Acción Social, que presenta una reducción del 17.7%, y ustedes saben que de los recursos de Acción Social, es donde se está atendiendo a la población desplazada; este es un problema, mucho más cuando tenemos no solamente las tutelas, las decisiones de la Corte, sino que aquí vamos a tener también otro que es la Ley de Víctimas, que va la parte de lo que es la reparación de las víctimas, que tampoco está contemplada en términos generales, en el Presupuesto.

Para contrarrestar ese impacto de recorte, el Presupuesto ha contemplado también algunas disposiciones, estas disposiciones están dirigidas a que la ejecución del presupuesto destinado a la atención desplazada sea eficiente y prioritaria, ¿estas que son? Son medidas por ejemplo frente a lo que es la corrupción, son unas medidas de eficiencia que también se están tomando, pero de todas maneras no son suficientes en el monto, porque la población desplazada en vez de disminuir, está aumentando; por ejemplo a Bogotá, según lo que nos informaba el Secretario de Gobierno en funciones encargado, están llegando trescientas mil familias

anuales, si nosotros hacemos esa ecuación, no va a haber plata que alcance para ello y han tocado, para tratar de cubrir este déficit, autorizando el uso de los excedentes de la subcuenta del Fosyga, en lo que es la subcuenta de los eventos catastróficos y accidentes de tránsito; entonces a 31 de diciembre de 2010. Recuerden que aquí en la propuesta que se está mirando también en salud, se está echando mano de estos excedentes de la subcuenta del Fosyga; y de igual manera en los riesgos profesionales también estamos echando mano de estos excedentes de la subcuenta del Fosyga, o sea que hay que hacer aquí una parte de cómo se van a cuadrar para que esas cuentas cuadren.

Los recursos destinados a la atención desplazada, ya desglosados, ¿cómo están? Desde el Ministerio de la Protección Social, en el año 2010, se habían contemplado ciento treinta y siete mil cuatrocientos sesenta millones de pesos; para el 2011 hay ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y nueve millones de pesos contemplados; o sea que hay una disminución. Ministerio de Educación, ciento treinta mil cuatrocientos cuarenta y seis millones y para el año 2011, noventa mil cuatrocientos treinta y seis, o sea que hay una disminución también importante en lo que tiene que ver con recursos de educación.

El ICBF, doctora Gilma, a usted que le interesa tanto el ICBF, tenemos que en el año pasado eran cincuenta y tres mil trescientos treinta y cuatro millones, para el año 2011, o sea, había un incremento importante de ochenta mil ciento doce millones, ahora cuando veamos el desagregado del ICBF, vamos a mirar en qué se aumenta, en qué se disminuye, pero en qué se lo gasta, porque lo que vemos, sí este es el componente general.

La Acción Social, de seiscientos cuarenta y dos billones a seiscientos veinte mil cuatrocientos ocho, tenemos como los recursos digamos que de alguna manera han sido digamos recortados, como referente para lo que tenemos nosotros que ver que nos ocupa, que es la parte social. En reducción de la pobreza, Colombia debe cumplir con sus metas de la reducción de la pobreza y la marginalidad; sin embargo de acuerdo con el PNUD, mientras que la pobreza debería ser reducida en el 2015 hasta en un 28.5%, Colombia solo alcanzaría a disminuirla hasta en un 48.09%, al 2011, significa que estamos lejos de poder cumplir con una de las metas del Milenio, y si a ese le agregamos por ejemplo, rebaja a los índices de la morbimortalidad materno infantil, vamos a tener ahí también muchas más preocupaciones.

En relación con la indigencia, Colombia no podrá bajar esa línea sino hasta el 14.9%, para el 2001, lo que también nos muestra que estamos lejos de poder cumplir con las metas del milenio; la pregunta que nos hacemos es, por qué no se logra un avance en materia de superación de la pobreza, ese es pues un elemento que tendremos que responder y que el Gobierno tendrá que responder en términos generales y ha habido un crecimiento económico en términos generales, ¿por qué no se ha logrado disminuir o superar la pobreza en términos generales? Pasemos entonces a la última, a la parte de lo que es la reducción de la pobreza. Ahí ustedes tienen entonces los índices por países, hemos hecho una comparación por países, está Perú, 54 %, 36.2, Colombia con el 51.2 y 46%, que es lo que tenemos en el año digamos 2009.

En educación, aunque no es un tema específico, porque es tema de competencia de la Comisión Sexta, como es inversión social, nosotros sí quisimos mirar, porque este tema, es de vital importancia como la política en esta materia, nosotros vemos que está fundamentalmente siendo regresiva y por qué nos hemos ocupado de educación; porque si hay un elemento que permita mejorar movilidad social y generar equidad, es la educación, o sea la inversión en materia educativa; a pesar de los compromisos internacionales de Colombia, la educación hoy sigue siendo víctima de injustificados recortes que afecta no solo las políticas de largo plazo, sino las metas que en educción superior se ha fijado el país; se pasa de un punto tres, se pasa de 3.2% del PIB, a un 3.0% del PIB, sin que se justifique tal recorte y mientras se mantiene el gasto en orden público y en seguridad ciudadana; nosotros la verdad es que es muy preocupante este recorte en materia de educación y yo quiero solicitar aquí a la Comisión, para que citemos a la nueva Ministra de Educación, para que nos diga cómo ellos van a responder no solamente al criterio de universalidad, sino al criterio de calidad de la educación y cómo se va a ampliar digamos la cobertura en materia de educación superior, porque cuando uno ve que hay un recorte y todavía encontramos que tenemos más de tres millones de muchachos, de chicos y chicas que no tienen acceso al Sistema Educativo, pues esto es de gran preocupación, porque implica que no vamos a tener la posibilidad de mejorar en los índices de escolaridad, pero también en materia de calidad.

Hemos hecho el cuadro del presupuestos detallado en materia de educación, pero le digo la preocupación que se nos da, sí, la educación superior es la más afectada concretamente, es la más afectada, 8.7%, ustedes saben que el año pasado hubo gran desmovilización incluso de las universidades, donde ellos nos hablaban de un presupuesto mínimo de seiscientos dos mil millones de pesos, para poder mantenerse, sin tener en cuenta los crecimientos digamos de investigación y de mejoramiento de calidad y de infraestructuras como tal; ese elemento no fue tenido aquí en cuenta en consideración en el Presupuesto General de la Nación.

En vivienda, en el caso de los recursos para vivienda, no existe un avance significativo, de hecho la inversión dentro del presupuesto de 2011, se mantiene estable con respecto a la del año 2010, cuando el porcentaje frente al PIB, es del punto tres por ciento; cabe recordar que este es

otro de los derechos sujetos a la progresividad, por tratarse de un derecho social; aquí habría que mirar, no podríamos decir nosotros con profundidad, porque no hemos mirado el estatuto de vivienda, que también está ya presentado, realmente como fue quitado de la Comisión y hubo un problema de competencias, aún no hemos visto cuáles son los planes y si están ajustados realmente o se ven reflejados en lo que significa el Presupuesto General de la Nación concretamente en esta materia.

Tenemos ahí el gasto desagregado, el detalle de gasto en vivienda y espacio público, donde entre los grupos y subgrupos está planteado la construcción de acueductos y alcantarillados, esta construcción de acueducto y alcantarillado, pues tiene un incremento importante, la regulación de vivienda y espacio público, pero aquí hay que tener en cuenta que por más que tengamos este recurso aquí para ejecutarlo, va a ser muy difícil, porque tenemos el problema de tierras, y mientras que no se solucione el problema de tierras Ministro, va a ser muy difícil que se pueda avanzar, no solamente por el problema de la titulación, sino por el problema de las áreas y los espacios urbanos, como se están trabajando en materia digamos de apropiación para vivienda de interés social.

Con esta mirada breve, entonces miramos unas recomendaciones que consideramos son pertinentes para hacerle al Gobierno Nacional en esta materia, y que desde luego tendrán que ser complementadas por el resto digamos de Senadores que no alcanzaron a llegar a tiempo sus propuestas. Lo primero que recomendamos es que hay que recordarle al Gobierno Nacional que los derechos sociales en general, se encuentran sujetos al principio de progresividad y que por lo tanto es imposible que dentro de un proyecto de presupuestos, se hagan recortes presupuestales, así entonces la reducción del presupuesto en materias como educación, es a todas luces inconveniente e inconstitucional, en el marco de un Estado social de derecho; ¿qué significa realmente esto? En la parte progresiva usted no puede recortar con parte del presupuesto, presupuestos que ya estaban andando en materia social, como es en el caso digamos de la educación, no hay nada que nos demuestre que hay una justificación para el recorte de educación y fundamentalmente en educación superior. Si bien es cierto se han realizado esfuerzos tendientes a la atención integral de la población desplazada, no es admisible que se recorten los recursos destinados a esta población.

Respecto al rubro de vacunas, los recursos asignados solo ascienden a ciento setenta y cuatro mil millones, que son insuficientes para dar cumplimiento a la Ley 1373 de 2010, que tiene como objeto garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población infantil de cero a cinco años, debido a que para lograr esta cobertura se deben asignar alrededor de doscientos veintiséis mil millones por el Presupuesto General de la Nación, estas cifras aquí también fueron calculadas en esta Comisión, el Senador Ballesteros, la Senadora Dilian Francisca y quienes estuvimos en comisión de salud, hicimos una defensa y quedó claro en ese entonces con el Ministerio de Hacienda, que la cobertura requeriría de doscientos veintiséis mil millones de pesos que están pues, muy por debajo de lo que se ha presupuestado y lo que se ha proyectado.

Aunque el crecimiento de la inversión en el sector de protección social, en términos constantes en el año 2009, es de un 7%, para el año 2011 los rubros presupuestales incluidos en el Ministerio de la Protección Social por concepto de igualación de los planes de beneficios, solo ascienden a ochocientos doce mil millones, cuando los costos estimados, son de cinco billones de pesos, y además no se apropian recursos para la atención de los NO POS, del régimen subsidiado que se estima en tres puntos seis billones de pesos, este es el problema de lo que significa la Reforma Tributaria, que se hizo en términos de los impuestos a la cerveza, a los juegos de azar, entre otros; entonces es insuficiente para cubrir la igualación de los POS y el pago del NO POS. Con el fin de fortalecer el Instituto Nacional de Salud, en aspecto de evaluación de tecnología, se hace necesario aumentar su presupuesto de funcionamiento, con el fin de cubrir la planta de personal necesaria para lograr el rediseño institucional de este organismo que permitiría el cumplimiento de los objetivos planteados por la estrategia de atención primaria en salud; no es posible mejorar la estrategia, sino se logra que se fortalezca ese Instituto Nacional de Salud.

En conclusión, debe recordársele al Gobierno Nacional, que frente a la crisis social y humanitaria de algunas poblaciones, las consecuencias sociales del conflicto y los efectos de los fenómenos macroeconómicos, se hace necesario aumentar el gasto social para garantizar el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas colombianos. No colocamos ahí en el cuadro y ahora caigo en cuenta que sería muy importante por lo que significa el índice de necesidades básicas insatisfechas por departamentos, a mí me parece que es muy importante, no lo trabajamos allá en el cuadro, pero voy a leerlos para que ustedes se formen una idea. Los departamentos, el índice de necesidades básicas insatisfechas, a 31 de diciembre de 2008, según el DANE, el Departamento que tiene mayor índice de necesidades básicas insatisfechas es el Chocó, con el 79.58%, La Guajira, con el 65.23%, Sucre, con el 54.86%; Guainía, con el 60.62%; Vichada, con el 66.2%; Vaupés, 54.77%; Antioquia, con el 23%; esto para que nos pueda marcar también un referente en lo que significa esto en términos territoriales, para mirar después la distribución presupuestal por entidad territorial. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Muchas gracias, Senadora. Punto cuatro uno; sí gracias. No Gilma.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Yo era de la Comisión, fui designada de la Comisión Accidental y debo señalar que una citación a reunión de asesores y mi equipo me informó que esa reunión fue cancelada, hay un tema de comunicación y asumo la responsabilidad de parte nuestra, eso significa que no tuvimos la oportunidad en conjunto de construir el documento de este trabajo que acaba de hacer la doctora Gloria, es maravilloso, pero cada uno se dio a la tarea de hacer su propia revisión; en ese orden de ideas, le ruego que una vez el doctor Merlano, presente su parte, me inscriba para hacer unos comentarios que me interesa mucho el Gobierno, tanto el Ministro de la Protección, como la persona que viene delegada del Ministerio de Hacienda, escuchen en materia presupuestal.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Por eso, yo sugeriría. Un momentico por favor, el doctor Tamayo está con el mismo informe de la doctora Gloría.

Honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

A ver, en el mismo sentido. Primero que todo yo quiero felicitar a Gloria, por este excelente análisis que ha hecho del Presupuesto de la Nación, y la doctora Dilian lo que corresponde al tema social; le diría que encaja más sí, dentro de la tarea que corresponde a las Comisiones Económicas, que a esta Comisión, y le voy a decir por qué; porque es que quienes conocemos la dinámica que tiene el estudio del Presupuesto de la Nación, sabemos que esto planteado en la forma que se ha hecho, quedan en retórica, y yo no quisiera quedar en la retórica en la que hemos estado, por eso me parece muy importante colegas, que estando acá el Ministro de la Protección Social, con él convengamos cuáles son los dos o tres aspectos sobre los cuales la Comisión se va a dar la pela, para buscar un mejoramiento en los recursos para este presupuesto y está también el doctor Cuestas, él está en la Dirección de Presupuesto, nos puede ayudar a definir el tratamiento para lo que nos corresponde defender.

Este estudio que se ha presentado ahora me parece muy importante para que lo tengamos en cuenta en lo que debemos proponer para el Plan Nacional de Desarrollo, pero para el Presupuesto me parece que nos quedamos sí exponiendo razones, pero considero que deberíamos es concretar dos o tres acciones, por ejemplo, si para el Ministro es importante el tema de la vacunación como está planteado, o el fortalecimiento de hospitales, o cualquiera otra de las políticas con las cuales el Gobierno pretende resolver parte del problema que hay en salud, sentémonos ahí, para hacer la gestión presupuestal con el Ministro de Hacienda, si no, pues si le pedimos todas estas cosas, nos vamos quedar repito, en nada y yo creo que no es el propósito; yo le pedí a mi asesor que asistiera a las reuniones y creo que trabajaron, pero pues quisiera invitar a los colegas a que nos concentremos en eso, porque de otra manera le repito, podemos acá traer a los miembros de las Comisiones Terceras, podemos hacer en Plenaria todas las consideraciones, que nos asisten razones, pero no logramos un resultado pragmático, que es lo que nos debemos proponer.

Me parece por ejemplo, Ministro, sería muy importante que nos cuente hoy, en sus cuentas, de lo que se va a recaudar para atender el NO POS, ¿alcanza o no alcanza la plata? Y cuánto hace falta; en lo que corresponde al tema, bueno ya esto es, vivienda, acá tendríamos que hacer una consideración muy de fondo, llevamos tres años de no tener recursos para vivienda rural, no ha habido convocatoria, y desafortunadamente los campesinos para tener opción de contar con el subsidio del Estado, les toca irse a vivir a los centros urbanos, luego acá se requiere es que la Comisión se pronuncie y se afiance y dé la pelea para que se asignen recursos suficientes con miras a fortalecer el apoyo de la vivienda rural, sino nuestros campesinos se vendrán para los pueblos; ahí hay un tema bien planteado, repito, quizá de los lunares grandes del Gobierno anterior, el tema de vivienda rural, y entonces me parece que es hora de que entremos a funcionar en ese sentido.

Con relación al tema de vivienda urbana, hay un problema que tenemos que resolverlo; resulta que el Estado no pudo volver a atender a la gente normal del país, que tiene necesidades en materia de subsidio de vivienda, porque la Corte ha obligado al Estado a que todos los recursos orientados hacia el sector social, se orienten fundamentalmente a atender desplazados, esto ha convertido a que ser desplazado hoy es un negocio, ser desplazado hoy le resulta más favorable a estas personas, que seguir en las condiciones en que un país normal se atendiera a la gente pobre, no acá desplazados está apareciendo todo el mundo, estrato tres, cuatro y cinco; y a ellos se les está atendiendo más rápidamente que a los estratos uno y dos y ese es uno de los graves problemas que hemos encontrado.

Y hay otro tema que para complementar el tema de educación y acá termino, es lo siguiente; el programa Familias en Acción, ha cumplido una etapa y es que lleva a los muchachos hasta concluir el bachillerato, con los subsidios de nutrición y con los subsidios de estudio, pero los muchachos terminan su bachillerato y todos sabemos que bachillerato solo sigue para seguir estudiando y entonces, un muchacho que termina bachillerato, que no tiene opción laboral, que no tiene ninguna posibilidad de proyectarse en la vida y no le damos la mano para que acceda a la educación

superior, pues uno no sabe si lo que ha aprendido le sirve más para hacerle daño que para salir adelante; luego de tiempo atrás venimos proponiendo es que los recursos de Familias en Acción se complementen para abrir un espacio a esos muchachos de cuyas familias provienen, que han estado vinculadas al programas de Familias en Acción, para que tengan una posibilidad siquiera de hacer una carrera técnica; entonces Ministro, yo le agradezco mucho su presencia e invitaría a los miembros de la Comisión a que concretemos con el Ministro sobre qué tópicos vamos a dar la pelea en busca de recursos concretos, de tal manera que realmente acompañemos la gestión de ese Ministerio. Gracias, Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Bueno entonces, una aclaración de la doctora Gloria, luego tiene la palabra el Senador Correa, el Senador Merlano, el Senador.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Primero, es una aclaración. La aclaración que quiero hacer es en este sentido, el artículo 4º de la Ley 3ª del 92 obliga a que la Comisión Séptima se pronuncie en término de lo social, y nosotros lo que tenemos que hacer es, fijando este presupuesto en materia de lo social, vamos a llevarlo ¿a dónde? A las Comisiones Económicas, que son las Comisiones Económicas a las que nosotros les entregamos las recomendaciones, que desde lo social le hemos hecho al Presupuesto, para que ellas las tomen o no las tomen, no es al Ministro a quien nosotros le tenemos que hacer, es a las Comisiones, el Ministro se defenderá allá en el Gobierno, somos nosotros como legisladores los que tenemos que hacer esta mirada, con todo respeto lo digo, ¿por qué? Porque aquí no se trata solamente de lo que el Gobierno piense, es la mirada de lo que nosotros estamos viendo en este Plan General de Presupuesto para llevarlo allí; ahora, que podamos hacer una alianza para mirar que en estos temas específicos como los hemos planteado, en materia de salud, en materia de los hospitales, en materia de población desplazada, en materia de educación y en materia de vivienda y que hagamos causa común, es otro elemento, pero nuestra tarea es en virtud del artículo 4º de la Ley 3ª, generar las recomendaciones en ese sentido y dice: Para los efectos previstos en los artículos 342 y 346 de la Constitución Nacional, serán de asuntos económicos las Comisiones Terceras y Cuartas, dentro de los 20 días siguientes a la presentación de los proyectos de Presupuestos de Rentas y Apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento, a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas y esa es entonces la función que estamos cumpliendo, y termino diciendo, la metodología honorable Presidenta y es que la metodología se hace para recoger todo lo de los colegas, yo diría, Secretario, ¿son 20 días, entonces? Hay que mirar la metodología para que la discusión que se haga aquí…

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Yo consideraría que continuáramos con el orden del día, como está planteado y luego oímos a cada uno de los Senadores acá.

Honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Ni siquiera los miembros de la Comisión Tercera o Comisión Cuarta pueden modificar una coma del Presupuesto Nacional, entonces por favor, yo lo que busco es que seamos prácticos y orientemos nuestro ejercicio a buscar resultados y en ese sentido, acá está conmigo el doctor Santos, que estuvo trabajando el Presupuesto de la Nación, por mucho tiempo y que sabemos que así tengamos razones, que así tengamos todo el interés, si no organizamos un trabajo sobre dos o tres aspectos como máximo nos quedamos simplemente en la retórica y es lo que no quisiera; me parece muy importante repito, el estudio, ni más faltaba que desconociéramos un esfuerzo tan bien adelantado, pero me parece que para buscar resultados concretos tenemos que centrar la acción ante el Gobierno y no ante las Comisiones, porque repito, en las Comisiones no tienen la facultad siquiera de cambiar un peso de un proyecto a otro. Gracias, Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Muchas gracias. Continuamos, bueno tiene la palabra el Senador Correa y luego continuamos con el orden del día, por favor.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias, señora Presidenta. Yo quiero agradecer el informe de la Senadora Gloria Inés Ramírez, de la doctora Dilian Francisca y también me uno a lo que dice el Senador Tamayo, aquí hay que ser pragmáticos y necesitamos enfocar la Comisión que es la que nos compete y aprovechar el espacio y el tiempo que el Ministro hoy nos está dedicando.

Señor Ministro, con todo el respeto, hubo un afán en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en la parte Régimen Subsidiado, por afiliar mucha cantidad de personas, y el análisis que hoy nos hacemos después de leído todo este informe es la cantidad versus calidad, y calidad cuando hoy encontramos el escenario nacional, sobre todo el escenario de la costa Atlántica, en general, encontramos hospitales no cerrados, por quizás por enmascarar las estadísticas, o porque están intervenidos, o porque hay Secretarías de Salud Departamentales intervenidas; eso demuestra que hay una crisis hospitalaria que de una u

otra manera repercute directamente en la calidad de la prestación del servicio de salud; mi enfoque es claro, ¿hacia dónde vamos después de leídas las observaciones del Presupuesto? ¿Queremos más cantidad de asegurados a expensas de que no se brinde una adecuada calidad en la atención en la prestación de los servicios de salud? ¿Queremos más cantidad en el Régimen Subsidiado a expensas de que las horas médicas no se paguen oportunamente y al personal de la salud se le deben hasta seis y siete mesadas atrasadas?, ¿queremos más cantidad en aseguramiento en salud a expensas de que de una u otra manera llega el usuario, llega el afiliado, llega el cliente como entre comillas, se le llama, a buscar la prestación del Servicio de Salud, y resulta que no encuentra ni una jeringa en los hospitales públicos de nuestro país?

Señor Ministro, el mensaje es llamarle la atención a usted como un gran estadista, a que lo que necesitamos en este país, en este momento, llegó el momento de la calidad en la prestación de servicios de salud, de qué nos sirve seguir aumentando la cobertura en salud, si los hospitales públicos por excelencia, donde se atiende a los pobres de nuestro país, en casi todo el territorio nacional, se encuentran al borde del cierre; señor Ministro, le pido el favor de una manera muy social que le prestemos atención a la palabra, al principio fundamental de esa misma normatividad en salud que se llama calidad, y calidad en pro de la apertura de los hospitales, del saneamiento de los pasivos prestacionales que tienen los hospitales, y de toda la deuda que hoy tienen; definitivamente la tercerización de los hospitales no fue una solución a la crisis hospitalaria que hoy vive nuestro país; la demostración está en el departamento de Sucre y en el departamento de Bolívar, la tercerización no es, y en Tolima, como lo dice, la tercerización es un fracaso y hay que decirlo así contundentemente, de nuestro Sistema General de Seguridad Social en Salud; quiero que enfoquemos esa parte, la crisis hospitalaria, señor Ministro.

Segundo punto importante, flujo oportuno de recursos; es que es algo fundamental lo que hoy está pasando, y hace parte, hay que hacer enfocar los temas, el flujo oportuno de recursos, hoy los alcaldes de nuestro país, no saben si es mejor ser Gerente de EPS o ser Alcalde, tienen la responsabilidad constitucional de velar por la salud de los habitantes de su municipio, pero, señor Ministro, hasta qué punto ellos están regulando ese Decreto 050, o el Decreto 2193, señor Ministro, y perdone que le pida el favor en este punto, que se preste toda la atención, porque hoy me han llamado varios gerentes de hospitales del país, donde el giro electrónico por la tramitología, ha congestionado el flujo oportuno de los recursos del país, hay que revisar ese giro electrónico y hay que devolverle la autonomía a los alcaldes, no es posible que el Gerente de la EPS administre el recurso de la salud, preste el recurso de la salud y ahora le gire la plata y sepa a quién se le va a girar y a quién no, la plata de la salud de las EPS, doctor, EPS del Régimen Subsidiado, eses no, porque la eses son los prestadores, estoy hablando de aseguramiento.

Entonces, señor Ministro, yo le pido el favor, esos son puntos contundentes y el tercer punto contundente es la plata de la salud pública, no es posible y veo con asombro que solamente se asignen ciento setenta y cuatro mil millones para PAI, cuando se necesitan doscientos y pico y mil millones, como lo decía la Senadora Gloria Inés Ramírez, en el informe y me parece delicado, porque es que la gestión administrativa de los Alcaldes se mide por el tema de vacunación, por si no, y el tema de recursos del Sistema General de Participaciones asignado de acuerdo con las metas alcanzadas en vacunación; si no tenemos plata para vacunar a los niños colombianos, cómo vamos a estar y me preocupa algo mucho más: qué está pasando con la salud pública, cuando el dengue hoy aflora no por los libros, sino por la realidad en que se encuentra hoy en departamentos como Bolívar, Sucre y Valle; es determinante qué está pasando con las fumigaciones preventivas, tenemos que rescatar la calidad en la prestación de servicios de salud en aseguramiento, en prestación y en salud pública señor Ministro. Gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias, Senador. Continuamos con el orden del día, el informe del Senador Merlano y luego el informe de la Senadora Gilma.

Honorable Senador Eduardo Carlos Merlano Morales:

Muy buenos días a todos, yo quiero doctora Gloria Inés hacer unas aclaraciones sobre el tema de la reunión que se hizo para precisamente mirar y hacer las observaciones del caso del Presupuesto de vigencia fiscal 2011, pues veo realmente que en el informe que hicieron, el informe mayoritario se podría decir, hay unas conclusiones de las cuales nosotros representamos, eso significa de que si tomaron algunas de las observaciones, como fue, doctora Gloria Inés, en el tema en que nosotros hicimos las observaciones dentro de nuestras conclusiones, que aunque el crecimiento de la inversión en el sector de Protección Social, en términos constantes del año 2009 es de un 7%, al año 2011 los rubros presupuestales incluidos en el Ministerio de la Protección Social, por concepto de la igualación del NO POS, apenas asciende a ochocientos doce mil millones, cuando los costos estimados, señor Ministro, que esto es un tema bastante delicado, y si queremos realmente buscar la equidad en el tema de la salud en nuestro país, habrá que buscar o hacer un cronograma en corto tiempo, para poder igualar realmente el Régimen y poder así resolver hoy lo que vive el Estado en el tema de la Salud.

Yo quiero decirles que también además doctora Gloria Inés, no sé, en el tema de las conclusiones no se apropian también para la atención del NO

POS, del Régimen Subsidiado que se estima hoy señor Ministro por 3.3 billones, una gran problemática que hoy tienen las entidades territoriales y en especial los departamentos por la sentencia de la Corte Constitucional, la T-760, en donde le ha dado la responsabilidad a los departamentos para que manejen el NO POS Régimen Subsidiado; yo no sé, señor Ministro, si usted a nosotros nos puede dar luces de qué están pensando ustedes en el Ministerio de la Protección Social, sobre todo en el tema del Régimen Subsidiado NO POS, y qué soluciones ustedes piensan darle realmente a las entidades territoriales que hoy, óigase bien, como lo decía la doctora Gloria Inés, Quindío, Risaralda, Sucre, Córdoba, en el caso de Sucre, Córdoba, hoy se encuentra en Ley 550, no por las malas administraciones, sino por la dificultad que se ha tenido con la deuda que se viene por el tema del NO POS Régimen Subsidiado.

Es un tema que hoy ojalá usted pueda realmente tocarlo, estamos hablando del tema presupuesto social, pero nosotros no vemos honestamente que se vislumbre una solución en este Presupuesto de la vigencia 2011, donde se le debería aumentar a cinco billones por un lado y a 3.3 billones en el Régimen No Subsidiado NO POS, en donde estamos hablando más o menos de unos 8.8 billones que se necesitarían para igualar el POS y el Régimen Subsidiado en el tema NO POS; yo creo que más que hacer una presentación, quisiera también decirles que el porcentaje de inversión honestamente en el Presupuesto General de la Nación, en este presupuesto se está presentando para el 2011, es de apenas de un 17%, algo realmente que en vez de aumentar la inversión en el Presupuesto del año 2011, lo que estamos haciendo es disminuirla; yo creo que lo que tenemos es que tratar de disminuir, pero ya será competencia de las Comisiones de Presupuesto y Económicas, es que se deben disminuir son los gastos de funcionamiento y aumentar el tema de la inversión que es lo que es, es la locomotora realmente del progreso de nuestro país.

No siendo más, también solicitarle al Gobierno Nacional definir claramente, señor Ministro, un cronograma para la igualación como les decía del NO POS, y la apropiación de los recursos necesarios para tal fin. Pues no quiero hacer la presentación porque veo que hay algunas conclusiones que nosotros presentamos inmersas en el problema yo diría mayoritario, y voy a hacer llegar este informe que ya lo tiene aquí la Comisión Séptima, por si se pudiera complementar que se complemente y que sí hiciéramos un informe detallado hacia las Comisiones Conjuntas de Presupuesto Terceras y Cuartas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Continuamos con el informe de la Senadora Gilma y luego en el orden de la palabra, me la había pedido el Senador Carlosama primero, luego Santos, luego usted. Perdón, porque no aceleramos un poco para poder oír al Ministro, porque él se tiene que ir. Entonces si quieren, no sé como quieran.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Bueno, Ministro. Además tenemos un almuerzo. No, pero yo sí quisiera que él escuche algo para que haga referencia al tema. La persona que está aquí delegada del Ministerio de Hacienda, yo les hago una sugerencia, es que tengan mucho cuidado en la presentación de los proyectos de presupuesto, de las sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, porque no hay nada que desvirtúe técnicamente más un ejercicio presupuestal que una fallita de sumas. Resulta que según las cuentas que ustedes hacen y pasan, el Presupuesto disminuye, en un monto cercano a los treinta mil millones de pesos, y eso por ley, así sea un peso, pues eso genera problema; yo creo que es un problema de digitación, pero nuevamente les hago la sugerencia que tengan mucho cuidado en la pulcritud técnica, entre otras, porque es una muestra de respeto hacia la Corporación, hacia quienes vamos a hacer la revisión muy detallada de los aspectos de orden presupuestal.

Ministro, le voy a leer a usted, a su señoría con todo respeto y por su digno conducto a todo el Gobierno el siguiente artículo de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia. Artículo 204. Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Son responsables del diseño, la ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes, su incumplimiento, subrayo esta parte, será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta, la responsabilidad es indelegable, y conlleva la rendición pública de cuentas.

Este artículo además señala señor Ministro, que en los Planes de Desarrollo y en los proyectos de carácter presupuestal y lo hago como un anticipo al diseño del Plan de Desarrollo, le voy a pedir a los colegas de la Comisión que en esta petición sencillamente que se cumpla la ley, no es una concepción particularmente generosa y estoy segura por el talante del Gobierno y por lo que escuché en la campaña, que el señor Presidente Santos va a estar de acuerdo en que se cumpla la ley; eso significa que en el Proyecto de Plan de Desarrollo de los Presupuestos debe venir un capítulo diferencial aparte que contenga el diagnóstico de la infancia y de la adolescencia en Colombia; que contenga Planes Plurianuales de Inversión, señalando fuentes de financiación de todos los temas, programas, proyectos que estén orientados a dar cumplimiento al mandato del artículo 44 de la Constitución, que señala que los derechos de los niños son prevalentes; eso significa que en este tema del Presupuesto y nosotros hicimos el ejerci-

cio, hay unos montos globales doctora Gloria, que se infieren por razones absolutamente obvias, que tienen una inversión en infancia y adolescencia, dice: Ministerio de Protección Social, hay un rubro, entonces dice diecisiete mil quinientos setenta y cuatro millones, por favor desagregarlo por grupo poblacional, de tal suerte y eso además yo lo voy a pasar por escrito para la firma de colegas, entre otras para que los colegas de las Comisiones Presupuestales, este no es un mero ejercicio técnico, donde deben coincidir porcentualmente los gastos de funcionamiento, con los de la inversión, el servicio a la deuda, entre otras el doctor Merlano acaba de señalar algo que es un discurso de cada cuatro años y de cada año, el tema de los gastos de funcionamiento del orden nacional que desbordan, o sea, eso en un ente territorial es inaceptable que en el presupuesto el 70% vaya para gastos de funcionamiento, sacrificando la inversión, es algo que ustedes mismos metodológicamente, perdóneme, doctor Cuesta, metodológicamente puedan transferir, porque puede pasar que los gastos de funcionamiento que se asumen como funcionamiento son realmente de inversión, médicos, maestros, el pago de maestros es inversión social, no es el pago de funcionamiento de burocracia, de componente administrativo de la gestión pública.

Acción Social, inclusive el mismo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, señor Ministro, toda su plata no va orientada a los niños, eso no es cierto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene otros renglones de acción, por ejemplo, con personas de la tercera edad, con programas de familia, donde involucra adultos, nosotros tenemos que ver porque así lo dice una ley que además desarrolla un artículo de la Constitución, es exactamente en blanco y negro y permítanme la expresión coloquial para hacerme entender en Plaza Sésamo, eso no requiere mayor ciencia, un peso más otro peso da dos pesos en el Presupuesto Nacional y en cualquier presupuesto que podamos ver con claridad meridiana la inversión directa en los menores de edad.

Segundo tema, las fuentes de financiación, porque uno de los asuntos que ha señalado mediante circular la Procuraduría General de la Nación, nosotros en Bogotá tuvimos problemas doctora Gloria, cuando entró el Alcalde Samuel, no se dieron cuenta de este detallito y se estaba tramitando el Plan de Desarrollo y los Planes plurianuales, con un elemento de ilegalidad, porque una falta de esta naturaleza invalida cualquier tipo de procedimiento presupuestal; le hago la recomendación Ministro, que con todos sus colegas, Acción Social, que diferencie qué se va para la Infancia y Adolescencia, qué se va en adultos, desplazados, cuántos niños, a cuántos niños desplazados les llega la ayuda, o a cuántos adultos les llega la ayuda, lo cual es perfectamente viable y perfectamente pertinente.

Sobre eso quiero mandar esa alerta, más pensando en el Presupuesto, y el Presupuesto ya es un ejercicio mecánico, de ley que hay que hacerle los ajustes, etc., nosotros acá o como yo entiendo e invito a los colegas de la Comisión, es que tenemos el desafío de entrar a hacer la discusión con ustedes de lo que va a hacer el Plan de Desarrollo Nacional, y ese Plan de Desarrollo Nacional, es el derrotero presupuestal, lo que nos traigan cada cuatro años, es un asunto de mecánica, ahí deben venir unos planes plurianuales que nos deben determinar por lo menos montos globales y cálculos globales que, por supuesto, se van a ajustar anualmente de acuerdo a si les entró más plata, menos plata, bueno las grandes decisiones y termino con eso en materia de inversión, doctora Gloria, usted es muy juiciosa y a usted el país le reconoce su oficio en materia social; doctor Mauricio fíjese que en Bogotá, usted decía ojo Senadora en Bogotá, falta plata, pues ahí son las grandes decisiones políticas, en qué no la gastamos, ¿hacemos metro, o hacemos inversión social? Porque la plata no alcanza para nada, el Gobierno Nacional es que no alcanza, no alcanza, no hay ingresos nuevos, no hay adicionales, hay que entrar a tomar decisiones que no siempre son las más amables, pero que son las más responsables en materia de inversión.

Ministro, el mensaje queda dado, vuelvo y repito, en todas las sesiones de esta Comisión y voy a ir a las sesiones de la Comisión Tercera, dejó constancia que cualquier trámite de orden de planeación o presupuestal, debe acogerse a lo ordenado en el artículo 204, en los desarrollos jurisprudenciales de este artículo de la Ley 1098; les agradeceríamos infinitamente que el tema de los niños y de los adolescentes quede en blanco y negro, para que nosotros podamos hacer un seguimiento; de hecho doctora Gloria, el debate que vamos a tener con el ICBF en la Plenaria de Senado, justamente tiene, hablé informalmente con el señor Ministro, es poner en blanco y negro la plata de infancia en qué está, por ejemplo, y termino con eso, dice la ley en un aparte, en un desarrollo jurisprudencial, que los parágrafos, la totalidad de los excedentes financieros derivados de la gestión del ICBF, acordémonos que paradójicamente en un país donde hay tres millones de niños, menores de cinco años por fuera de los sistemas de protección y nutrición adecuado, donde más de un millón de niños y niñas sufren violencias graves en Colombia, la entidad tiene puesta plata en certificados y en TES, eso es lo que vamos a mirar, si ese es el asunto, para dónde van esos TES, dice así: Se aplicará la financiación de políticas públicas de infancia y adolescencia, definidas en esta ley; si a esta plata se le está dando un destino distinto al que ordena la ley, pues aquí tenemos un problema disciplinario bastante complicado y bastante delicado que en lo concerniente, en lo particular, yo haré efectivo; el tema del respeto que le debemos

todos los adultos, empezando por los miembros del Gobierno, a los niños y a los adolescentes de este país. Muchísimas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias, Senadora. Senador Carlosama, que me ha pedido la palabra desde hace mucho rato, qué pena.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Sí, muy buenas tardes a la señora Presidente y a los demás colegas, aprovechar y dar un saludo al señor Ministro de la Protección Social que nos acompaña aquí, yo he venido manifestando y creo que lo seguiré diciendo también hasta que no miren lo contrario, creo que los pueblos indígenas fuimos utilizados inclusive hasta el día de la sentada del señor Presidente, porque hasta donde uno mira las intenciones del Gobierno no van más allá de haber ido allá a hacer el acto de posesión, pero ya en los diferentes proyectos de ley que son fundamentales no nos hemos visto reflejados los 102 pueblos indígenas.

En el tema presupuestal miramos al igual que en el tema de la salud, como lo decía la doctora Gloria Inés, hay unas normas, unas leyes, tratados internacionales inclusive que el Gobierno Nacional viene inobservado, creo que los pueblos indígenas somos una población bastante vulnerable también y que no hemos sido tenidos en cuenta, precisamente el convenio 169 reglamentado por la Ley 21 de 1991 y el Decreto 2174, determina de manera muy clara que los pueblos indígenas tenemos que tener un trato diferencial y sobre todo cuando se va a emitir una norma o una ley, debe de manera exigente agotarse la consulta previa, para ver cuáles son los programas y planes que se tienen; creo que eso no se lo ha hecho y dejar constancia también en ese sentido, ya ha habido leyes creo que la ley de presupuesto, el anterior año precisamente tuvo dificultades por no haberse consultado con los pueblos indígenas; de igual manera un ejemplo la ley forestal se cayó por no haberse consultado con los pueblos indígenas, no haberse agotado lo que reza en el Decreto 2174, entonces señor Ministro, ojalá, ya que usted está aquí, sea vocero para que los diferentes programas sobre todo en lo que tiene que ver con la reforma a la Ley 100 sean concertados y escuchados los pueblos indígenas, creo que se ha estado tratando de la cobertura universal que no se ha dado a lo referente a las IPS indígenas, a las ARP indígenas, como la medicina tradicional tiene que ser asimilada dentro del POS y creo que esos temas, no se nos ven reflejados; es más, me reuní con las autoridades del pueblo Los Pastos, y me han dicho que deje de ser ponente en el tema de la Reforma a la Ley 100, situación que la estamos considerando; entonces con mucho respeto también solicitar como pueblos vulnerables seamos tenidos en cuenta. Muchas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias, Senador Carlosama. El señor Ministro, hablamos dos minuticos cada uno por favor, gracias. Senador Edison Delgado.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Saludo aquí al señor Ministro, al señor Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, muy brevemente mire, lo que estamos escuchando hoy es la realidad de este país, es una realidad triste, pero seria, el presupuesto apenas está creciendo a nivel nacional 2.5%, inclusive por debajo de la inflación de Colombia, y eso demuestra la situación en la que Colombia no ha podido resolver el problema, teniendo tanta riqueza natural, lograr unos niveles altos de bienestar y unos niveles altos de crecimiento; y usted doctora Gloria, allí usted habla de los índices, sí, necesidades básicas insatisfechas, los sitios y paradójicamente en Colombia, los sitios donde son más altos estos índices, todas las zonas marginales, los Llanos Orientales, costa del Pacífico, parte de la costa Atlántica y paradójicamente allí están la mayor parte de los recursos naturales de este país; ahí está el petróleo, está el carbón, están todos los recursos hidrológicos y todo lo demás, la paradoja, el gran problema que tiene que resolver este país, en cabeza del Gobierno, y lógicamente nosotros contribuir es a buscar un modelo de desarrollo que implique aprovechar esos recursos de la mejor manera, para que este país crezca, para que haya riqueza, y esa gran riqueza se convierta en riqueza social, ese es el reto que tiene Colombia y que tenemos todos aquí; por eso yo he venido y voy siempre a estar planteando la necesidad, doctor Santamaría, sé que usted es un académico, ha sido docente de la Universidad de los Andes, allá un hijo mío fue alumno suyo, hay que trabajar un nuevo modelo que permita realmente estos cambios en Colombia, y por eso lo que corresponde ahora es ver cómo optimizamos este presupuesto, cómo logramos que con este presupuesto se puede definitivamente obtener la universalidad de la salud, y aquí es donde ya viene la parte clave, ver cómo el Ministerio está planteando en sus políticas, en sus acciones, en sus planes de acción para que haya salud para todos los colombianos, con este presupuesto, porque no va a cambiar, me parece muy difícil, no sé si mañana o pasado mañana funcionen las políticas de las locomotoras en las cuales pues estoy creyendo firmemente; porque hoy en muchas partes de las ciudades, de los corregimientos, veredas nuestras no hay servicio médico, ayer me llamaban por allá de una localidad en el Cauca, de López de Micay, hace dos meses no hay médico en esa localidad, es un municipio, esa es la realidad colombiana, lo que plantea el doctor Carlosama, la realidad en toda la zona indígena, entonces frente a eso lo que hay que ver es cómo optimizamos nosotros este país, las acciones directas para que al máximo podamos con estos recursos generar esto, entonces tiene que ver con la oportunidad; igualmente en el

día de ayer también algunas personas muy cercanas que tienen alto nivel en este país, pedían una cita donde un médico, en una de esas EPS, y les decían esto, la cita con médico general dentro de 8 días, ¿dónde está la oportunidad en este país?

Entonces de eso se trata de verdad, de ver cómo a través de las acciones conjuntas podemos optimizar, yo diría que frente a la inelasticidad que manejamos nosotros en las comisiones, tanto la Séptima, la de presupuesto y demás de poder hacer cambios o modificaciones, que esto lo planteaba con mucha propiedad, de lo que se trata es ver cómo trabajamos mancomunadamente con el Ejecutivo, con el señor Ministro, con el Director de Hacienda, Dirección de Presupuesto, para mirar cómo nosotros podemos mejorar todos estos temas centrales de la política en salud en Colombia; creo que es la gran recomendación que quiero aprovechar para hacerla en este escenario y lograr yo soñar alguna vez con un país de equidad, donde nuestros hijos digan, qué agradable me siento de ser colombiano. Muchas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias, Senador. Senador Santos.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Un minuto Presidenta. Simplemente es para complementar mi intervención inicial. El artículo 350 de la Constitución establece que el gasto social, el gasto público social, está prácticamente garantizado que tendrá prioridad sobre cualquier otro gasto, y eso pues me parece que es una buena herramienta para poderla colocar aquí pues como en defensa de los intereses de la salud.

La otra cosa Ministro es preguntarle una cosa que me parece sumamente importante, qué va a hacer el Ministerio en cabeza suya para atender el problema de las tutelas, usted sabe que por vía tutela en el tema del subsidiado, estamos hablado de cerca de dos billones de pesos, un poco más de dos billones de pesos para atender los NO POS, por esa vía y en el tema de los NO POS subsidiados, estamos hablando de 1.2 billones de pesos; o sea que estamos hablando de una cifra aproximada a 3.2, 3 billones de pesos, 3.2 billones de pesos, que es una cifra sumamente grande y la verdad es que lo que uno tiene claro es que a la población no le quedó sino esa herramienta, acudir a las vías judiciales para reclamar, porque sean de alguna manera atendidos; entonces es muy importante que el país sepa al igual que mi pregunta inicial, que ya la tiene usted clara, qué está pensando el Ministerio con respecto a este tema de la tutela, tanto para el uno como para el otro de los componentes de la salud. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

La cual tiene la palabra como Presidenta de esta Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Señora Presidenta. No. Yo quiero que usted siga de Presidenta, porque yo voy a decir una cosita muy cortica con respecto a unos temas muy, yo no sé si los habrán tratado, yo creo que sí, pero quiero como hacer énfasis en unos temitas de salud y quería proponerles que hagamos esa misma subcomisión de presupuesto, hagamos una cita con el Ministro de Hacienda, en su despacho, con su Director de Presupuesto, para que nos dé la viabilidad a estos temas que estamos nosotros diciendo; así lo hicimos el año pasado y de verdad que todos los que fuimos, todo no lo aprobaron en el Ministerio de Hacienda, entonces por eso, esa es la vía; entonces quería proponerles que la misma comisión, le pidiéramos una cita al Ministro y entonces nos acompaña el Ministro y el señor Director de Presupuesto, que es el doctor Mauricio Cuesta, que siempre nos colabora en el tema de salud, y entonces lo hacemos más, ¿no les parece? Bueno no sé si habrán hablado del tema de vacunación, el tema de vacunación realmente señor, como para que usted tenga los temitas claros para cuando vamos allá a hablar con el señor Ministro. Resulta que nos están dando lo mismo que el año pasado de presupuesto, porque es que claro, resulta que los sesenta mil millones de pesos que nos habían aplazado, ya entonces no nos están poniendo lo mismo, los ciento setenta y cuatro mil millones que teníamos, o sea estaban aplazados y no nos ponen que el año pasado, este año el 2010, el Presupuesto no era ciento quince mil, el presupuesto era ciento ochenta y pico mil, lo que pasa es que como nos aplazaron sesenta mil, el presupuesto quedó en ciento quince mil; entonces si vamos a ver en el año 2011, decimos hay no pero que mundo de plata que nos aumentaron, setenta mil millones, resulta que no nos aumentaron nada, porque la plata estaba aplazada, y no se ejecutó y usted sabe que nosotros tenemos la ley de neumococo y rotavirus, que la aprobamos el año pasado, y entonces necesitamos recursos para poder hacerlas gratuitas.

Los otros recursos son los de unificación, de unificación de planes, pues lo que habíamos hecho con el Ministerio de Hacienda, lo que tocaba para el próximo año de acuerdo al Ministerio de Hacienda, porque nosotros estuvimos trabajando con el Ministerio de Hacienda para el proyecto de reforma a la Ley 100, era que el próximo año iban a ver novecientos veintitrés mil millones de pesos para la unificación de planes; o sea, se iban a destinar esa plata, hoy tenemos en el Presupuesto ochocientos doce mil millones de pesos, que nos quedan faltando cien mil millones de pesos, para poder lograr pues tener por lo menos lo que decía el Presupuesto hasta el 2015, señor Ministro, y el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos está pensando en unificar planes a principios del 2014, y

nosotros en la ley lo pusimos hasta el 2015, entonces imagínese, o sea que son muy poquitos recursos para lo de la unificación.

Reforzamiento estructural. Miren es que para todo el país el año pasado eran doce mil millones y este año los mismos doce mil millones de pesos; entonces los hospitales públicos no tienen cómo mejorar ni su infraestructura para competir, y los ponen a competir pero sin recursos, entonces a mí me parece que, doctor vaya anotando, que en reforzamiento estructural también no nos aumentaron ni un peso de reforzamiento estructural, lo mismo que teníamos el año pasado, nosotros en la Ley 1122, aprobamos unos recursos de subcuenta ECAT, para los hospitales públicos, tengo entendido que faltan cincuenta mil millones de pesos para completar los ciento cincuenta mil millones que habíamos estipulado en la Ley 1122, y si no estoy mal también quedan faltando otros cincuenta mil millones del FONPET, del Fondo de Estabilización Petrolera, exacto, entonces también nos faltan esos recursos, que eran para hospitales públicos.

Y yo quería hacer una propuesta, nosotros hace como cinco años, yo estaba en la Comisión de Presupuesto, nosotros propusimos que para que los hospitales públicos pudieran hacer dotaciones, se pudieran habilitar, ellos en este momento no tienen recursos para eso, porque a duras penas les alcanza, si acaso les alcanza para prestar el servicio, entonces para ellos mejorar la calidad y si estamos hablando de calidad, pues para poderle prestar un buen servicio tienen que estar habilitados; entonces, en esa época nosotros, Mauricio, propusimos unos créditos con tasa compensada, con Findeter, en esa época recuerdo que incluimos en el Presupuesto, quince mil millones para que le pudieran prestar a los hospitales doscientos mil millones Findeter, con tasa compensada, esa plata ya se acabó, o sea esos doscientos mil millones que hubo, de tasa compensada, se acabaron; entonces era como una nueva propuesta de que el Gobierno ponga unos recursos para que Findeter, pueda prestar con tasa compensada y así, de esa manera, o sea esos quince mil millones sirvan para pagar la tasa compensada del crédito que iba a hacer Findeter, volver a tener como esa iniciativa, Ministro, que me parece muy importante porque el Ministerio no tiene para darle plata a los hospitales, para dotación, ni para infraestructura ni nada, porque no hay recursos sino solamente para la ampliación de cobertura y para la unificación de planes; entonces que ellos hagan un esfuerzo con tasa compensada y puedan así habilitarse y darle una mejor calidad de atención a los usuarios; básicamente era como esas, pues yo sé que ya estaba muy analizado, yo creo que todos ya dijeron todo lo de educación y el resto, yo solamente digo así como estas cositas puntuales, y nosotros nos encargamos de pedir cita con el Ministro de Hacienda para que vaya la Comisión que trabajó en el Presupuesto. Gracias, Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Muchas gracias, Senadora. Bueno, tiene la palabra el señor Ministro.

Doctor Mauricio Santamaría, Ministro de la Protección Social:

Gracias, Presidenta. Bueno, antes de empezar les doy un saludo muy cordial y muy especial a todos los honorables Senadores y Senadoras, y les reitero que para mí es un placer y un honor estar acá y así espero que siga la interacción entre nosotros, trabajando juntos de aquí hasta, no solo hasta diciembre, sino después también tendremos mucho que trabajar, el año entrante a partir de febrero, viene el tema del Plan de Desarrollo, entonces creo que nos espera una interacción amplia y profunda, que espero que vamos a poder tener de la mejor manera, de la manera más, sobre todo más productiva, y que le dé los mejores resultados al Sistema de Salud y a otros temas fundamentales que pues que todos los colombianos están esperando de nosotros, y yo creo que ese es el tema fundamental, siempre tener presente que pues lo que nos motiva es tener un Sistema de Salud que brinde servicios de mejor calidad, ese tema se ha mencionado ya, que sea muy equitativo y que sea sostenible; yo creo que esos son los tres temas fundamentales, siempre pensando en el usuario y la motivación siempre debe ser que la gente, sobre todo la gente más vulnerable tenga unos servicios de salud de buena calidad y que se puedan prestar de manera sostenible y con equidad; obviamente pues también tocaremos otros temas, me imagino que en algún momento vamos a empezar a hablar de temas de empleo, de formalización, también creo que en algún momento hablaremos de temas de seguridad social desde un punto de vista más amplio, tocaremos temas pensionales, otros temas y así iremos desarrollando pues toda la agenda que se requiere para lograr realmente incrementos importantes en lo que tiene que ver con temas de equidad y cobertura en los servicios sociales básicos y en los servicios de protección social.

Con respecto a las cosas que se han dicho acá, pues voy a hacer un barrido por todo lo que me han mencionado, con respecto primero a lo de que la posición nuestra, que si vamos a tener reforma de salud, claro, que vamos a tener reforma de salud Senador Santos, ese es una de nuestras prioridades fundamentales y aquí conecto eso con otros dos temas que se mencionaron; uno es el tema de si vamos por Comisión Primera o Séptima en el tema de la Reforma a la Salud, yo creo que ahí vamos a ir por las dos, hay un tema de reforma estatutaria, pues que no depende de nosotros, eso tiene que entrar por Comisión Primera, eso no depende de lo que yo diga, o de lo que el Ministerio de Hacienda diga, sino eso creo pues obligatoriamente tiene que entrar por Comisión Primera, pero esa reforma pues es una reforma corta, y aquí aprovecho para contestar la última pregunta

también del Senador Santos, que también lo que busca es de alguna manera definir claramente cuál es el derecho a la salud que tienen todos los colombianos, definir el principio de equidad, definir a través de qué instrumento es que ese derecho a la salud se garantiza, siempre ante todo con el criterio de equidad, entonces eso es una reforma muy corta, de cuatro o cinco artículos, que iría en esa dirección, los temas más estructurales y de funcionamiento del sistema, obviamente vendrían por aquí, por esta Comisión, que es la apropiada para mirar esos temas.

Volviendo un poquitico a lo de la Reforma Estatutaria y para terminar de contestar la pregunta del Senador Santos, obviamente uno para los temas del NO POS, fuera de una regulación apropiada del derecho a la salud, también necesita tener definido un POS amplio e incluyente para todos los colombianos, con dos características fundamentales; la primera que se ha definido con criterios técnicos, y que consulten pues perfiles epidemiológicos, demográficos y pues también los temas financieros que son centrales; y un cronograma como se ha dicho aquí para la igualación de los Planes de Beneficio del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo, es decir, la existencia de ese POS, que es el que se va a igualar en un lapso que esperamos como lo acaba de mencionar la ilustre Senadora Dilian Francisca se cumpla en el 2014, ese proceso de igualación, eso es lo que permitirá al mismo tiempo con esta reforma estatutaria, que tengamos un sistema en el que la equidad y la sostenibilidad sean los elementos centrales para prestar un servicio igual a toda la población y con buena calidad.

Eso pues también me lleva al tema de la reforma ordinaria, de la que iría por acá, que incluso pues puede tener algunos elementos de no estatutaria, pero sí de orgánica, de pronto en esa reforma, pero igual iría por acá, y eso pues ahí se van a tratar los temas centrales de funcionamiento del Sistema, es decir, cuáles son esos temas, atención primaria en salud, promoción y prevención, financiamiento del sistema, el tema estructural de financiamiento, vigilancia y control, a todos los actores del sistema, porque pues ese es uno de los temas grandes que hay hoy, el tema de regulación de calidad, de cómo hacer para que el tema de la calidad realmente sea uno de los objetivos centrales, pues porque pues obviamente el tema presupuestal no garantiza que la calidad venga por sí sola, ahí entran elementos de competencia, elementos de información adecuada, elementos de regulación y elementos de vigilancia y control; entonces todos esos temas se van a tratar acá y en ese sentido pues también paso en este momento a responder una de las inquietudes que se ha mencionado aquí varias veces, que es el tema del proyecto que radicó la Senadora Toro, el 20 de julio, nosotros como Gobierno, obviamente lo que queremos es no tener aquí una diversidad de proyectos andando por diferentes caminos, sino lo que queremos nosotros en términos generales, dijéramos, en términos de objetivos, compartimos mucho de lo que está en ese proyecto, que radicó la Senadora Dilian Francisca, pero pues también tenemos algunos comentarios en temas que pueden estar haciendo falta allí, o en temas que no consideramos que deben ir allí y entonces en ese sentido, nosotros creemos que esa reforma debe tener el proceso de discusión que ya ha empezado con las audiencias que se han dado, con las mesas temáticas que se dan ahora técnicas, e irlo puliendo para que ese sea el proyecto principal que se discuta y que vaya a través aquí de la Comisión como incluyendo las prioridades del Gobierno, que son las que acabo de mencionar.

Entonces, creo que en ese sentido Senadora, la respuesta es clara a la pregunta que usted hacía.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Cuándo haría llegar usted sus observaciones en materia, en qué están de acuerdo y en qué no.

Doctor Mauricio Santamaría, Ministro de la Protección Social:

En las mesas, eso se da a través de las mesas y también haremos un proceso aquí interno con la Comisión que es donde se va a discutir; entonces nosotros presentaríamos las propuestas de articulado nuestro y, por supuesto, propondríamos cuáles son los temas que no consideramos que deben ir allí y eso es un tema que se va a discutir aquí, yo creo que nosotros le estaríamos apuntando a tener la tercera semana de septiembre o algo así, la primera discusión grande del proyecto y de aquí a allá…

Presidenta, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Es que la idea es con el Ministerio ya hemos hablado, íbamos a comenzar mañana las mesas, pero no pudimos porque fue muy rápido, la señora Viceministra no estaba, entonces queremos hacerlo con ella y con el Ministro, en la próxima semana empiezan las mesas; en las mesas va a estar el Ministerio, vamos a estar nosotros, porque pues nosotros somos los que tenemos que definir y van a estar actores del Sistema, para que trabajemos en mesa y en mesas temáticas, para que nosotros podamos ya ir construyendo pues lo que nosotros pensemos y lo que el Ministerio pues piense o el Gobierno piense; entonces lo vamos a empezar la próxima semana, la próxima semana empezamos miércoles, yo por eso mañana, ni había citado a nada, porque pensaba hacerlas, no la vamos a poder hacer mañana, pero la vamos a citar para el miércoles próximo, para que empecemos las mesas, los ponentes estaremos en esas mesas, porque ya nombramos ponentes y como ya hay ponentes, pues podemos trabajar; mañana yo había citado al Director de la Comisión del Servicio Civil, él

no puede y yo quería proponerles a los ponentes que si quieren nos podríamos reunir mañana en la mañana, los ponentes a ir trabajando ya en el proyecto e ir viendo qué cosas están bien, qué no nos parece y eso, para que cuando vamos a las primeras mesas ya estemos como ambientaditos nosotros; yo acabo de venir de la Comisión Séptima de Cámara, señor Ministro, ellos tenían también esas mismas dudas y ellos van a asistir a las mesas y todo, ellos están muy interesados, para qué me pareció son la mayoría nuevos, muy interesados en el tema me parecieron, entonces sería muy importante que eso lo pudiéramos hacer.

El doctor Merlano presentó un articulado de proyecto, lo vamos a acumular y lo vamos a incluir a él como ponente, dado que él presentó un articulado para hacerla, entonces quería como decir eso.

Honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Presidenta, una orientación. Nosotros tenemos legalmente términos, o sea mi insistencia es por los términos legales de presentación de ponencia que, por supuesto, se van a cruzar.

Presidenta, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Es que se supone que pues eso es lo que estamos diciéndole al Ministro, que para poder que esto funcione, tiene que ir con mensaje de urgencia, y que lo empecemos a hacer rápido, de lo contrario va a ser muy difícil.

Honorable Senador Eduardo Carlos Merlano Morales:

Yo pienso que este es un proyecto que tiene que tener mucho cuidado, señor Ministro, hagamos un proyecto que funcione para largo tiempo, yo no creo que debamos precipitarnos doctora Dilian con el tema de urgencia, nosotros tenemos que, yo pienso que el Gobierno Nacional, con todo el respeto, tendrá que tirarle, darle un salvavidas realmente hoy a la salud en Colombia, pero debemos hacer un proyecto juiciosamente para que sea un proyecto que sea para largo plazo, es algo que yo considero y ojalá que los demás honorables Congresistas también, Senadores piensen lo mismo; o sea que no sea un proyecto doctora Dilian, hagamos un proyecto bien sustentado que podamos socializarlo en las diferentes regiones; yo en los días anteriores estuve hablando con los diferentes grupos de médicos, enfermeros, la ciudadanía en las diferentes regiones, y ellos quieren realmente que nosotros lo socialicemos en las diferentes regiones y yo creo que es algo fundamental, o sea es algo que yo personalmente quiero solicitarle a la Mesa Directiva, doctora Dilian, que este sea un proyecto que se haga realmente con un tiempo, yo sé que hay un tiempo específico, pero podemos prorrogarlo si es el caso, hacer una prórroga.

Presidenta, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Esa no es para que sea más rápido; el mensaje de urgencia es para que las Comisiones Séptimas completas podamos hacer la discusión y no tengamos que esperarnos un año o año y medio, para poder que la otra Comisión lo vaya a discutir, es que ese es el sentido del mensaje de urgencia, para eso es que decimos que lo tratemos juntos y podamos sacar una cosa bien organizada y eso quería decirle que el 10 de septiembre, perdón para terminar, el 10 de septiembre, es que yo se los quería decir ahora, pero como usted se me adelantó Senador, el 10 de septiembre vamos a hacer el primer foro, la primera Audiencia Pública en Cali, ah bueno, la segunda Audiencia Pública en Cali, la vamos a hacer de una forma en la cual queremos escuchar la comunidad, no solamente queremos escuchar al de la EPS, o al de la IPS, sino a la comunidad; entonces vamos a hacer el primer foro y ese foro lo vamos a replicar donde los Congresistas quieren que vayamos, allá vamos a ir, o sea la idea es esa, que haya una discusión amplia en todo el país, ah, que el doctor Santos es de dónde. Quiere ir a Tolima, vamos a Tolima, vamos a ir a Sucre, vamos a Sucre, a La Guajira ya me dijo el doctor Ballesteros, o sea la idea es esa, es que podamos hacer la discusión amplia y eso es lo que quiero, pero hagamos el primer foro en Cali, o la primera audiencia para que vean si les gusta y si podemos replicarla así en los otros departamentos.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

El señor Ministro desea terminar y luego seguimos nosotros con nuestra sesión, por favor.

Honorable Senador Eduardo Carlos Merlano Morales:

(…) Frente a este proyecto es si el Ministerio como tal va a presentar un proyecto complementario adicional, o simplemente va a trabajar de la mano con toda la metodología que nosotros estamos implementando, esa es una.

Doctor Mauricio Santamaría, Ministro de la Protección Social:

No obviamente eso es lo que queremos nosotros es trabajar de la mano, como dice usted para ir, pero la prioridad central yo creo independientemente de cuál de las dos metodologías utilicemos es que al final del día estemos todos contentos con lo que se está llevando allí, obviamente ahí vamos a tener discusiones pues porque habrá temas que a unos les gustan y a otros no, y las discusiones van a ser importantes, pero pues yo creo que la manera más ágil de hacerlo es continuar con este, pero pues nosotros tenemos unas propuestas de articulado importantes que vamos a ir trayendo a acá, ¿listos?

Bueno y ya para pasar al tema presupuestal, que se ha mencionado mucho ahí, quiero decir varias cosas, lo primero, pues el presupuesto para la

vigencia del 2011, pues lo presentó el Gobierno saliente y era un presupuesto bastante austero, que esa austeridad se empezó a evidenciar con lo que dijo la Senadora Ramírez, al principio de su presentación con el aplazamiento de los seis o siete, ¿cuánto fue doctor Cuesta, siete billones que se aplazaron? 5.8, 5.8 billones que se aplazaron, esa fue la primera decisión de austeridad que se tomó, y por eso el presupuesto pues realmente iba a ser bastante austero, porque el Gobierno tenía presupuestado un crecimiento inferior al que parece que se va a dar, y eso iba a impactar los ingresos de manera importante, y pues hay que mantener la meta de déficit que ya es alto, hoy en día pues lo que estaba proyectado ayer, era un déficit de casi cuatro puntos del PIB, o sea veinte billones de pesos, pues no es fácil de manejar, no.

Dadas las nuevas proyecciones o realidades que parece que va a tener el crecimiento este año, y dado que los ingresos tributarios se han comportado mejor a lo que se esperaba, este Gobierno va a presentar una carta de modificación al Congreso de la República, en el sentido de aumentar el déficit un poco y llevar el déficit a 4 puntos larguitos del PIB, y allí yo creo que estamos hablando del orden de 2 billones y medio de pesos larguitos, perdón, dos billones de pesos, ¿verdad doctor Cuestas? Dos billones de pesos, que se van a adicionar al Presupuesto, obviamente en un esfuerzo muy importante que realiza la Nación, pues para poder aumentar el gasto y hacer que el Presupuesto General crezca un poco más; igualmente pues creo que alguna decisión habrá que tomar por lo menos con alguna parte de los recursos que están en el aplazamiento, y eso se discutirá después; pero el punto central es que yo creo que el Ministerio de Hacienda está haciendo un esfuerzo muy importante por aumentar el monto del presupuesto, pero pues tendremos del orden de dos billones de pesos para repartir entre todos, que pues ahí es donde empieza, y ese va a ser un esfuerzo muy importante que se tendrá que hacer, de aquí hasta ahí hay dos etapas, yo creo que todos tenemos que tenerlas en cuenta; la primera de aquí a que se defina la carta de modificaciones específicamente, que ese es un proceso dijéramos más interno del Gobierno, una vez se presenté esa carta, y la segunda etapa, es una vez esa carta ya entre al Congreso de la República, cómo hacer para, pues ahí es donde los honorables Congresistas, pues entrarán en la discusión completa del uso de esos recursos, me parece muy buena la idea que mencionaba la Senadora Dilian Francisca, de la reunión que se piensa tener con el Ministerio, eso es excelente, ahí se pueden ir estableciendo algunas prioridades en esta primera etapa, yo personalmente ya he tenido unas reuniones importantes con el Ministerio de Hacienda, perdón, yo he tenido ya algunas reuniones con el Ministerio de Hacienda, porque en el tema de salud hay dos temas muy importantes que quiero dejar de una vez planteados acá, para que ustedes los tengan que van a ser yo creo que derroteros de todo el trabajo que se haga de aquí en adelante.

Uno es el tema de corto plazo, en el corto plazo tenemos un hueco importante por el tema del NO POS, aquí se habló de nueve billones de pesos en el NO POS, eso no, esas cifras no son nueve billones de pesos, el NO POS del Régimen Contributivo, este año puede que valga dos y medio billones de pesos, y el del Régimen Subsidiado, del orden de un millón, podemos estar hablando de tres billones y medio de pesos en tema de NO POS, que eso es demasiada plata, eso es casi un punto del PIB, que, y dada la orden de la Corte, que se expidió a principios de este año, pues el tema del Contributivo, no se puede cubrir con presupuesto; eso es algo que no se puede hacer, y eso ya está definido, porque la Corte lo que dice es que los servicios del contributivo no se pueden subsidiar con plata del Presupuesto; entonces ahí tenemos un cuello de botella importante que nos toca ir este año, yo creo que lo estamos pasando bien, pero el año entrante puede haber un tema importante de nuevo de servicios NO POS, que nos toca pensar claramente cómo vamos a hacer para financiarlo, dado que no se puede del presupuesto.

En el tema estructural, pues el gran tema es la universalización de la cobertura y hay tres temas: la universalización de la cobertura, la actualización del POS, y la unificación del POS para toda la población, estos tres temas hay que llevarlos de la mano y sin duda van a costar plata, y estos, pero es un tema que estamos trabajando con Hacienda, pero sin duda es una preocupación importante nuestra, que haya los recursos suficientes, uno para cumplir el cronograma de unificación y, dos, para que el POS que actualizamos se pueda pagar adecuadamente y una vez en el 2014 o 15, cuando eso ya esté actualizado, poder cumplir porque ese es el tema central de la equidad; la equidad está en la actualización de ese POS y en la unificación entre los planes de beneficios del subsidiado y del contributivo; entonces pues el tema de mediano plazo, es importante, pero yo les aseguro que pues ese es un tema que iremos adelantando con el Ministerio de Hacienda, de la mejor manera posible, para que esos recursos estén ahí; en el corto plazo, pues es un tema que ustedes tienen que tener presente, porque sin duda es un tema que la Comisión Séptima deberá abordar de manera importante.

En el tema de corto plazo, ya la Senadora Dilian Francisca mencionó algunos temas que son de preocupación, a mí en particular pues tengo, estoy pensativo con el tema hospitalario para el año entrante, ese tema quiero encontrar alguna manera importante de irlo solucionando el año entrante, el tema del NO POS, ya se los mencioné, y el tema de vacunación, porque yo creo que ahí no debe haber problema en llegar a acuerdos rápidos, dado pues el monto de los recursos.

Entonces y ya pasando a otros temas que se han mencionado acá a lo largo de todo la presentación o de todas las intervenciones que se hicieron, pues por supuesto crean que yo seré vocero de los mensajes de la niñez y de los pueblos indígenas, eso para mí es fundamental, ahora se viene el tema del Plan de Desarrollo, y pues en el Ministerio esos dos temas son centrales y pues son parte fundamental de cualquier tema de equidad que uno quiera hablar en algún momento; entonces pues los desplazados, pues ese tema ya se sale un poco de mi resorte, pues es un tema central también, pero que hay que tratarlo bien, no, yo creo que el tema de desplazados hay que irlo estudiando bien, tema presupuestal, pues ahí ya hay pisos que no se pueden obviar, pero pues ahí está Planeación Nacional, Hacienda y Acción Social, siendo los coordinadores de ese tema.

¿Qué otros temas tengo para mencionar? Creo que ya he cubierto todo lo que se mencionó por acá, por supuesto lo que mencionó el Senador Delgado, qué le dijo su hijo, qué buen profesor o qué mal profesor, que bueno, ha listo, eso está bien, pero por supuesto pues los temas que usted menciona son fundamentales y créanme, yo sí les quiero dejar aquí una idea central de toda la intervención; la única prioridad que yo, el Ministerio y estoy seguro que así también lo hace el Gobierno Nacional, tenemos es que el Sistema de Salud brinde servicios adecuados, de buena calidad y con equidad para la población; las medidas que todos estamos pensando y que pues trataremos de adoptar, pues son las medidas que nosotros creemos en nuestro mejor leal saber y entender que nos conducirán a esos objetivos.

Entonces, pues yo con eso pues tengo que irme ya, pues les reitero la mejor disposición del Ministerio para todos los temas que ustedes quieran abordar, y les reitero que yo lo único que tengo es trabajo por delante con ustedes, para que lo hagamos de manera conjunta; perdón un temita que se mencionó antes de irme, el tema de las Comisiones Tercera y Séptima, en lo de formalización de empleo, nosotros ahí radicamos en la Secretaría de la Cámara, hay un artículo en la ley que pues que dice que la Secretaría de la Cámara, cuando haya duda de cuál es la Comisión es la competencia, la Secretaría pues tomará de acuerdo a su mejor, a lo que ellos consideren apropiado y nosotros no le hemos dado prioridad, lo digo acá, a ninguna de las Comisiones, yo creo pues la Secretaría debe tomar la decisión que considere más pertinente, pero yo lo que sí estoy dispuesto es a tener todo el acercamiento que ustedes requieran para ir mirando el tema de formalización de la mejor manera posible. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Muchas gracias, señor Ministro, el Senador Correa tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Ministro, la verdad quiero agradecerle la presencia en la Comisión y felicitarlo por la ley del primer empleo, eso de bajar los índices del 24 al 12% en la población menor de 25 años, eso es prosperidad democrática, y eso es social y eso nos gusta, ya hay que dejar de invertirle un poco a la guerra y más bien rescatar a esos jóvenes de esas bandas emergentes, que están reclutando los jóvenes en las ciudades y que sé que con la ley del primer empleo, y como esta Comisión es social, le pido el favor, el artículo segundo en su parágrafo habla de la idoneidad y la especialidad, hombre que nos ayude, señor Ministro, nosotros queremos debatir la ley de primer empleo, en esta Comisión, se lo pedimos a la Presidenta, ella ha hecho unos buenos oficios para eso, aplaudimos esta ley de primer empleo, que es de iniciativa liberal, pero que el Gobierno del Presidente Santos la está llevando a cabo.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Gracias, Senador Correa, Senadora Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señora Presidenta, es en dos sentidos, el uno porque parece que todo está color de rosa, y la verdad es que las cosas no son así; por lo menos nosotros como Polo Democrático Alternativo, pensamos que lo que hay que hacer es cambiar la ligera y quede totalmente; nosotros no estamos con el modelo de aseguramiento y consideramos de que tal y como está planteado pues es una ley no solamente inequitativa, sino que va en contravía y va es en beneficio de las grandes EPS, no estamos de acuerdo con la intermediación en salud.

Lo segundo del tema el trabajo, yo le quiero recordar al Ministro, que hay un tema también muy importante y es el Estatuto del Trabajo Ministro, nosotros llevamos aquí cuatro años presentando esa propuesta, haciendo lo posible para que se desarrolle el artículo 53 de la Constitución Política Nacional y hasta ahora eso no ha sido posible, yo les solicito, señor Ministro, para que hagamos una comisión y empecemos de verdad una mesa que nos permita desarrollar por lo menos ese artículo que es fundamental para las relaciones laborales en este país.

Y lo tercero, es hacer una propuesta aquí a la Presidencia, es para que someta entonces a aprobación este proyecto, se lea el informe recogiendo los elementos que aquí se han planteado por parte de los demás Senadores para poder presentarlos a las Comisiones Económicas y la proposición es que tenemos allí, tenemos otra Comisión, que nos está esperando en este momento en la Presidencia del Senado.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Bueno, entonces señor Secretario, sometemos a aprobación la unión de todos estudios de presupuesto, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Conforme a lo expresado por la Senadora Gloria Inés, se sometería a votación la aprobación del informe sustentando por ella, más las aditivas que se presentaron por parte del Senador Merlano, por parte de la Senadora Dilian y de otros Senadores y de esa manera enviarlos a las Comisiones Económicas.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Señores Senadores, les solicitamos los que están afuera acercarse para la votación, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se procede por Secretaría a llamar a lista para la aprobación del informe de Presupuesto.

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Carlosama López Germán Bernardo vota sí aprobando.

Correa Jiménez Antonio José vota sí aprobando.

Delgado Ruiz Edison vota sí aprobando.

García Romero Teresita vota sí aprobando.

Jiménez Gómez Gilma vota sí aprobando

Merlano Morales Eduardo Carlos

Ospina Gómez Mauricio Ernesto vota sí aprobando.

Ramírez Ríos Gloría Inés vota sí aprobando.

Rendón Roldán Liliana María

Santos Marín Guillermo Antonio

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Toro Torres Dilian Francisca vota sí, la aprobación del informe de presupuesto.

Wilches Sarmiento Claudia Yaneth vota sí.

Señora Presidenta, el informe ha sido aprobado con nueve (9) votos a favor, correspondiente a igual número de Senadores y Senadoras presentes en el Recinto, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Como algunos Senadores tienen otras Comisiones, continuamos rápidamente con el orden del día, hay varias proposiciones que proponen los honorables Senadores, los voy a anunciar para que las votemos en bloque por favor.

La proposición en la cual se aplaza la visita a la región de La Mojana, para las próximas tres semanas, la cual estaba para este fin de semana, gracias; ¿para cuándo, señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para dentro de las tres semanas siguientes a más tardar el 22 de septiembre.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Bueno, una propuesta, que la reunión con el Ministro de Hacienda, en vez de que sea una comisión, la hagamos en pleno acá entonces queda aprobada, con el Director de Planeación; bueno, perdón vamos a leer todas las proposiciones, esta es una de ellas y las votamos todas en bloque.

Esta es una proposición de la Senadora Dilian Francisca Toro.

Bajo la coyuntura de la crisis del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de acuerdo a los artículos 233 y 234 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Comisión Séptima del Senado de la República cite a una Audiencia Pública sobre el **Proyecto de ley número 1 de 2010 del Senado**, *por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*", en la ciudad de Cali, el día 10 de septiembre a las 8 de la mañana.

La Senadora Gloría Inés Ramírez presenta la siguiente

Proposición

En mi condición de integrante de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República solicito a la Mesa Directiva se autorice la intervención en sesión informal de esta Célula Legislativa, de dirigentes de la Comisión Nacional Indígena de Salud, para el próximo martes 31 de agosto del presente año, a fin de garantizar que ellos puedan expresar sus demandas y su cosmovisión frente a los demás temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en el marco del debate legislativo sobre la Reforma de la Ley 100 de 1993.

La que solicita el Senador Jorge Ballesteros Bernier, como autor del **Proyecto de ley número 085 de 2010 del Senado**, *por medio de la cual se crea la pensión familiar, y de conformidad con los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos solicitar a esta célula legislativa la citación para Audiencia Pública a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional*:

Ministro de Protección Social, Ministro de Hacienda, Director Departamento Nacional de Planeación y Superintendente Financiero.

De igual forma se invite a los siguientes funcionarios de instituciones: Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Banco de la República, Contraloría General de la República,

Colpensiones, Asofondos, Centrales Obreras, Fasecolda, Fedesarrollo, Asociación de Actuarios de Colombia, OIT Colombia y Organización Iberoamericana de la Seguridad Social. Señor Secretario, ¿hay alguna nueva proposición?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay otra proposición del Senador Jorge Eliécer Ballesteros, con relación a salud y pensiones.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

El Senador Jorge Eliécer Ballesteros presenta la siguiente proposición:

El Gobierno saliente entre las disposiciones expedidas en desarrollo de la Emergencia Social pretendió, mediante Decreto 132 de 2010, ignorar las competencias que por ley le corresponden a los Entes Territoriales, situando los recursos en un patrimonio autónomo, administrado por entidades financieras privadas, en lo que explicaba entre otras cosas la centralización de los recursos y mayores costos para el sistema.

Lo que él propone es hacer una sesión de control político en cuanto al régimen subsidiado para el Ministro de la Protección Social, para que lo citemos para ello.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Que ojalá podamos invitar dos personas más que serían el Presidente de la Unif y de AICO, para que acompañe también esa parte.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Una proposición del Senador Antonio Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Teniendo en cuenta que estamos en un nuevo cuatrienio, solicito muy formalmente a la Comisión se cite al Ministro de la Protección Social para hablar de tres temas fundamentales en materia de salud: qué plan de acción, plan de trabajo, políticas trazada para disminuir la crisis, que estábamos hablando ahorita en materia de salud; en materia de empleo, qué políticas pretende trazar el actual Gobierno, para (…) la más alta tasa de desempleo en nuestro país, la cual es número uno en Latinoamérica y qué hace con el subempleo y la informalidad galopante que enmascara las tasas de desempleo en el país; y en materia de pensión, para resumir porque sé que el tiempo es oro, qué plan de trabajo se tiene para conjurar la famosa crisis pensional que se avecina, qué estrategias se tienen para descargar un poco la responsabilidad de las alcaldías y gobernaciones, en definitiva, para generar un buen sistema de pensiones debe garantizarse el empleo en nuestro país; entonces esas tres.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Y la última proposición la va a leer la doctora Dilian Francisca.

Presidenta, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidenta, es para contarle aquí a los compañeros Senadores, hay una Corporación para el desarrollo de la seguridad social que tiene un convenio con la Conferencia Internacional de Seguridad Social en Salud y Pensión también, que es Juan Carlos Corredor, él ha venido hablando conmigo sobre un tema que me parece interesante y no sé si a ustedes les gustaría y es hacer como una especie de diplomado en seguridad social, que los Senadores de la Comisión Séptima y los Representantes a la Cámara, porque también hoy yo les comenté, hacer un diplomado sobre Seguridad Social, o sea que nos den pues ya como el título del diplomado; como eso cuesta un poquito, y él me dice que es muy poquito porque es una Fundación, de todas formas podemos conseguirnos de pronto los recursos con el Congreso, cuando yo era Presidenta, nosotros hicimos aquí especializaciones de economía para no economistas, de constitucional para no abogados, o sea hicimos mucho trabajo académico que fue muy importante para los Congresistas, entonces si les interesa él nos va a dejar las propuestas, nosotros nos podemos reunir y miraremos y así definiremos si se puede hacer; esto pues es muy barato, porque ellos son una entidad sin ánimo de lucro, y trabajan con la Conferencia Internacional de Seguridad Social en Salud, incluso la idea es que vengan conferencistas de otros países y eso, para que hablemos de Seguridad Social, eso pues yo no sé si después lo discutimos, que nos presente él un proyectico para que todo el mundo pueda conocer el tema de Seguridad Social.

Otro tema, ¿les parece que nos reunamos mañana los ponentes del proyecto de salud, o esperamos a las mesas? Si esperamos las mesas, será a más tardar el miércoles de la próxima semana.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Bueno, hagamos la votación de las proposiciones, por favor, señor Secretario, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Leídas cada una de las proposiciones, la señora Presidenta, las somete a votación en bloque, todas las proposiciones que se leyeron en bloque.

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Carlosama López Germán Bernardo vota sí en bloque.

Correa Jiménez Antonio José vota sí en bloque.

Delgado Ruiz Edinson vota sí en bloque.

García Romero Teresita vota sí en bloque.

Jiménez Gómez Gilma vota sí en bloque.

Merlano Morales Eduardo Carlos

Ospina Gómez Mauricio Ernesto vota sí en bloque.

Ramírez Ríos Gloría Inés vota sí en bloque.

Rendón Roldán Liliana María

Santos Marín Guillermo Antonio

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Toro Torres Dilian Francisca vota sí en bloque.

Wilches Sarmiento Claudia Yaneth vota sí en bloque.

Nueve (9) votos. Han sido aprobadas en bloque las proposiciones, señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Teresita García Romero:

Se levanta la sesión y nos vemos el próximo martes, muchas gracias a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y cuarenta y cinco de la tarde (1:45 p. m.), de hoy martes 24 de agosto de 2010, la señora Presidenta declaró formalmente levantada la sesión ordinaria de la Comisión Séptima del Senado y convocó para el próximo martes según orden del día que entregue la Mesa Directiva.

Honorables Senadores de la Comisión Séptima

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

La Vicepresidenta,

Teresita García Romero.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., siete (7) septiembre del año dos mil diez (2010)

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso de la República***, conforme a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, del Acta número 03 de fecha martes veinticuatro (24) de agosto de dos mil diez (2010), correspondiente a la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Legislatura 2010-2011. Dicha Acta fue considerada, discutida, votada y aprobada en sesión ordinaria del siete (7) de septiembre del año dos mil diez (2010), según Acta número 05, sin ningún tipo de modificación ni observación. El Acta fue aprobada con un total de once (11) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Conforme al artículo 5º del Acto Legislativo 01 de 2009, con votación pública y nominal, los honorables Senadores y Senadoras que votaron favorablemente fueron: *Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Jiménez Gómez Gilma, Merlano Morales Eduardo Carlos, Ospina Gómez Mauricio Ernesto, Ramírez Ríos Gloria Inés, Santos Marín Guillermo Antonio, Tamayo Tamayo Fernando Eustacio y Toro Torres Dilian Francisca,* correspondientes a igual número de Senadores y Senadoras presentes en el Recinto al momento de la votación, sobre un total de catorce (14) integrantes de esta Célula Congresional. La señora Presidenta, honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*, preguntó a la Comisión si formalmente declara aprobada el Acta 03 y por unanimidad se expresó que sí.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010